



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 974

Bogotá, D. C., martes, 25 de junio de 2024

EDICIÓN DE 23 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE COMISIONES ECONÓMICAS
CONJUNTAS TERCERAS DE CÁMARA
DE REPRESENTANTES Y SENADO DE LA
REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 003 DE 2024

(mayo 28)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá D. C., siendo las 10:20 a.m., del día martes 28 de mayo de 2024, se reunieron en el Recinto del Salón “*Elíptico del Capitolio Nacional*”, los integrantes de las Comisiones Económicas Terceras de la Cámara de Representantes y del Senado de la República, bajo la Presidencia del honorable Representante *Carlos Alberto Cuenca Chaux*, la Vicepresidencia del honorable Senador *Efraín José Cepeda Sarabia* y la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Con los buenos día para todos. Damos inicio a la Sesión convocada para hoy 28 de mayo del 2024, por favor señora Secretaria Comisión Tercera de la Cámara, sírvase llamar a lista.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Buenos días señor Presidente, señor Ministro, apreciados Representantes y Senadores.

-Primer Llamado a Lista-

La doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General, por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Argote Calderón Etna Támara (Pacto Histórico-Bogotá)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

Escobar Ortiz Wilder Iberson (Gente en Movimiento-Caldas)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)

Jarava Díaz Milene (Partido de la U- Sucre)

Monedero Rivera Álvaro Henry (Liberal-Valle)

Pizarro García María del Mar (Pacto Histórico-Bogotá)

Robayo Bechara Saray Elena (Partido de la U – Córdoba)

Vallejo Beltrán Carlos Arturo (Alianza Verde-Meta)

En total contestaron a lista nueve (09) honorables Representantes.

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús, con excusa.

Señor Presidente, han contestado a lista nueve (09) honorables Congresistas en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes; existe quórum deliberatorio.

En el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia. honorables Senadores de la Comisión Tercera del Senado.

-Primer Llamado a Lista-

El doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General, por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera del Senado:

Bernal Sánchez Sonia Shirley

Bitar Castilla Liliana Esther

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Sarabia Efraín José

Daza Cotes Imelda

Echavarría Sánchez Juan Diego
 Espinosa Oliver Karina
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Estrada Cordero Julio César
 Gallo Maya Juan Pablo
 Garcés Rojas Juan Carlos
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 González Villa Carlos Julio
 Uribe Turbay Miguel
 Zabarain Guevara Antonio Luis

En total fueron llamados dieciséis (16) honorables Senadores.

Señor Presidente, le informo que en el primer llamado no se registra quórum deliberatorio en la Comisión Tercera del Senado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Señora Secretaria, por favor demos un receso de treinta (30) minutos.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente. Siendo las 10:23 a. m., el Presidente da un receso de treinta (30) minutos, 10:53 a.m. de la mañana volveremos hacer el llamado o antes cuando el Presidente así lo decida.

-Receso-

En el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Secretarios de Comisiones Terceras de Cámara y Senado, por favor suspendan el receso y llamar a lista.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara, por orden de la Presidencia hacemos el segundo llamado a lista.

-Segundo Llamado a Lista- (10:57 a. m.)

La doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General, por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Argote Calderón Etna Támara (Pacto Histórico-Bogotá)
 Aristizábal Saleg Sandra Bibiana (Liberal-Quindío)
 Bastidas Rosero Jorge Hernán (Pacto Histórico-Cauca)
 Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Partido de la U- N. de Santander)
 Castellanos Hernández Wilmer Yair (Alianza Verde-Boyacá)
 Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús (Centro Democrático-Magdalena)

Escobar Ortíz Wilder Iberson (Gente en Movimiento-Caldas)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid (Liberal-N. de Santander)

Jarava Díaz Milene (Partido de la U- Sucre)

Manrique Olarte Karen Astrith (Citrep-Arauca)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá)

Monedero Rivera Álvaro Henry (Liberal-Valle)

Ospina Ospina Elkin Rodolfo (Alianza Verde-Antioquia)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Pizarro García María del Mar (Pacto Histórico-Bogotá)

Robayo Bechara Saray Elena (Partido de la U – Córdoba)

Zabarain D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico)

En total contestaron a lista veintiún (21) honorables Representantes.

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús, con excusa.

Rico Rico Néstor Leonardo, con excusa.

Señor Presidente, la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes respondió a lista así: Veintiún (21) honorables Representantes, existe quórum para decidir.

En el transcurso de la Sesión, se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana (Conservador-Bolívar)

Carreño Marín Carlos Alberto (Comunes-Bogotá)

Garrido Martín Lina María (Cambio Radical-Arauca)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)

Núñez Ramos Jhon Fredy (Paz -Caquetá)

Peinado Ramírez Julián (Liberal-Antioquia)

Vallejo Beltrán Carlos Arturo (Alianza Verde-Meta)

Vergara González Ángela María (Conservador-Bolívar)

En total se hicieron presentes ocho (08) honorables Representantes.

Presentaron excusas los honorables Representantes:

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño)

Gallego Arroyave Leonardo De Jesús (Liberal-Valle)

Restrepo Carmona Daniel (Conservador-Antioquia)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca)

En total presentaron excusas cuatro (04) honorables Representantes. (Se anexan excusas).



COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

EXCUSAS:

Bogotá D. C. 28 de mayo del 2024

Señores (as)
Carlos Alberto Cuenca
Presidente
Elizabeth Martínez Barrera
Secretaria
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Bogotá D.C

Asunto: Excusa sesión 28 y 29 de mayo del 2024

Respetada mesa directiva:

Por este medio, presento excusa para mi inasistencia justificada a la sesión de Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de la Cámara de Representantes citada para el 28 de mayo del 2024 a las 10.00 am y a la sesión de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, citada para el día 29 de mayo del 2024 a las 10.00 am, para la discusión y votación de proyectos de ley. Lo anterior, debido a que cuento con permiso remunerado por parte de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes mediante resolución administrativa.

De igual manera, informo que una vez se me notifique dicha resolución, la estaré enviando de manera oportuna a la presente comisión.

Gracias por su atención y colaboración.

Aplazadamente,

[Handwritten signature]

BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR NARIÑO

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE



Bogotá D.C., 27 mayo de 2024

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

Asunto: Solicitud de autorización por inasistencia justificada

Respetada Doctora,

En mi condición de Representante a la Cámara por la circunscripción del Valle del Cauca, de manera atenta me dirijo a usted con el fin de certificar mi inasistencia a las sesiones ordinarias de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, que se celebran el día 28 y 29 de mayo de 2024, autorizado por la Mesa Directiva, bajo resolución N° 0413 del 08 de mayo de 2024.

Cordialmente,

[Handwritten signature]
LEONARDO GALLEGO ARROYAVE
Representante a la Cámara Valle del Cauca
Congreso de la República - Capitolio Nacional



RESOLUCION N° MD 0413 DE 2024
(08 MAY 2024)

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos" Numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor LEONARDO DE JESÚS GALLEGO ARROYAVE, mediante oficio de fecha 08 de mayo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual que se lepare a convocar entre los días martes veintiocho (28) y jueves treinta (30) de mayo del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a los casos que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional"

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se contempla norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 225.5.17. del Decreto 1083/2016 modificado por el 848 de 2017, establece que: "El empleado puede ausentarse por escrito previa remuneración hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos."

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor LEONARDO DE JESÚS GALLEGO ARROYAVE, para ausentarse de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veintiocho (28) y jueves treinta (30) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, en que esta actuación le implique ejercicio de facultad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor LEONARDO DE JESÚS GALLEGO ARROYAVE para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veintiocho (28) y jueves treinta (30) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor LEONARDO DE JESUS GALLEGO ARROYAVE tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 08 MAY 2024

Fecha en Bogotá D.C., a los

[Signatures and stamps of Andrés David Calle Aguas, Juan Fernando Espinal Ramírez, and Jaime Luis Lacouture Peñalosa]

Daniel Restrepo Carmona
Representante a la Cámara Antioquia

Bogotá D.C. 25 de mayo 2024

Doctor
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Presidente
Comisión Tercera
Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

Asunto: Excusa de inasistencia

Respetado Doctor

Por medio del presente me dirijo a usted, con el fin de informar que tramite ante la Corporación permiso para ausentarme el día de hoy de mis deberes congresionales toda vez que debo atender diligencias judiciales en la ciudad de Medellín.

Una vez me envíen la resolución por parte de la mesa directiva se hará el traslado a la Comisión para todos los efectos.

Agradezco toda su atención y su Colaboración.

Cordialmente,

[Handwritten signature]

DANIEL RESTREPO CARMONA
Representante a la Cámara - Antioquia
Partido Conservador

RESOLUCION N° 0484 DE 2024 (22 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor DANIEL RESTREPO CARMONA, mediante oficio recibido en la Secretaría General de fecha 22 de mayo de 2024, solicitó ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual convocada para el día martes veintiocho (28) de mayo del presente año, en razón a que a due atendida citación judicial por parte de la Corte Suprema de Justicia Distrito Judicial de Medellín.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor DANIEL RESTREPO CARMONA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Sesión Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes veintiocho (28) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emitidos de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor DANIEL RESTREPO CARMONA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Sesión Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes veintiocho (28) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 22 de mayo de 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Excusa Sesión Comisión Tercera - 28 de Mayo de 2024.

1 mensaje
Nestor Leonardo Rico Rico HR <nlestorrico@camara.gov.co> 27 de mayo de 2024, 4:20 p.m.
Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Bogotá D.C., 27 de mayo de 2024

Doctor CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX,
Presidente,
Comisión Tercera de Hacienda y Crédito Público,
Ciudad

REFERENCIA: Excusa Sesión Comisión Tercera - 28 de Mayo de 2024.

Acreditado presidente;

Mi querido el presente me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes la resolución 0356 de Abril 23 de 2024 POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA, para a sesión de la Comisión Tercera, programada para el día Martes 28 de Mayo de 2024.

Confeccionado,

NÉSTOR LEONARDO RICO RICO
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca,

Correo: nlestorrico@camara.gov.co
Tel: 01-87-3300000 (Nacional) Of. 1114 204
Correspondencia: Cámara 7 e 8-88, Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono: 01-87-3300000, Ext. 5349 Celular: 3102975469
WhatsApp: 3102975469

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas ajenas a los fines no es permitido. Asimismo, esta correo o reproducción total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asume responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información opinativa o crítica contenida en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo viene dado por cualquier otro persona referida al destinatario no está autorizada por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que incumplimiento de esta política, oculte, extraiga, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los remitidos recibidos que reciben este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en el contenido y no general o cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, lo

RESOLUCION N° MD- 0356 DE 2024 (23 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor NÉSTOR LEONARDO RICO RICO, mediante oficio de fecha 23 de abril de 2024, solicitó ante la Presidencia de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual que se realizará entre los días viernes 26 de (26) y viernes 27 de (27) de mayo del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal en el país.

Que el artículo 7º de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes de la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, al jurisprudencia y la doctrina constitucional"

Que, de conformidad con el artículo 315 de la Ley 5ª de 1992, no se otorgará norma especial que regule el comportamiento para los miembros de la Corporación, salvo para la cual se actuó con el artículo 3º en vía de interpretación, lo que se aplicó al reglamento de la Ley 5ª de 1992.

Que el artículo 2º de la Ley 5ª de 1992, establece que: "El legislador puede definir por decreto, dentro de un máximo de treinta (30) días, cuando medie justa causa, comisiones de investigación respectiva, o a quien haya cometido o cometido hechos que impliquen responsabilidad alguna"

Que, conforme a los considerandos anteriores, se concede permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor NÉSTOR LEONARDO RICO RICO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se realizará en la Comisión Tercera, programada para el día Martes 28 de Mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emitidos de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor NÉSTOR LEONARDO RICO RICO para que se ausente de sus funciones congresuales por los días viernes 26 de (26) de mayo del presente año (26) y viernes 27 de (27) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor NÉSTOR LEONARDO RICO RICO tendrá derecho al recargo de pago de salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución será de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se realicen en el periodo de ausencia.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 23 de abril de 2024
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Secretario Comisión Tercera de Senado, por favor llame a lista.

Seguidamente hace el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí señor Presidente.

El doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General, por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de Senado y contestaron los siguientes honorables Senadores:

- Bernal Sánchez Sonia Shirley
Castellanos Serrano Jairo Alberto
Cepeda Sarabia Efraín José
Espitia Jerez Ana Carolina
Gallo Maya Juan Pablo
Garcés Rojas Juan Carlos
González Villa Carlos Julio
Uribe Turbay Miguel
Zabaraín Guevara Antonio Luis

En total contestaron a lista nueve (09) honorables Senadores.

Señor Presidente, le informo que han contestado a lista nueve (09) honorables Senadores. Hay quórum para decidir en la Comisión Tercera del Senado.

En el transcurso de la Sesión, se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores.

- Bitar Castilla Liliana Esther
Daza Cotes Imelda
Echavarría Sánchez Juan Diego
Espinosa Oliver Karina
Gnecco Zuleta José Alfredo

En total se hicieron presentes cinco (05) honorables Senadores.

Se anexa certificación de asistencia expedida por el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Señora Secretaria de Cámara, por favor sírvase leer el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
SESIÓN DE LAS COMISIONES ECONÓMICAS CONJUNTAS TERCERAS (ASUNTOS ECONÓMICOS)
RECINTO "SALÓN ELÍPTICO DEL CAPITOLIO NACIONAL"

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Conjunta de las Comisiones Económicas Terceras de la Cámara de Representantes y del Senado de la República del día martes 28 de mayo de 2024

Hora 10: 00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Presentación por parte del Gobierno nacional del Proyecto de Ley número 405 de 2024 Cámara 284 de 2024 Senado, por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones.

Citado:

- Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla González, autor de esta iniciativa.

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara y honorables Senadores de la República

Señor Presidente y honorables Congresistas, leído el Orden del Día.

En el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

En consideración el Orden del Día leído. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Cómo vota la Comisión Tercera de Cámara?

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, aprueba el Orden del Día, Presidente.

Table with title 'COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE' and columns: II. SENADORES, CONTESTÓ, SE HIZO PRESENTE, SE EXCUSÓ, NO ASISTIÓ. Includes a signature of Rafael Oyola Ordosgoitia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Comisión Tercera de Senado. ¿Cómo vota?

Seguidamente hace el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Lo aprueba, señor Presidente.

En el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Señora Secretaria, antes de iniciar con el Orden del Día, quiero que por favor usted le certifique a los Representantes y a los Senadores, la trazabilidad de este proyecto. ¿Cuándo llegó a nuestra Comisión?, ¿cuándo fue radicado en la Cámara de Representantes?, porque el día viernes fui acusado por la Revista Cambio de estar extorsionando al Gobierno nacional, y no poner en consideración el proyecto. Simplemente porque hicimos una audiencia pública señor Ministro, el 5 de abril en la ciudad de Puerto Carreño y una ciudad capital de este país, que hoy no tenga luz, me parece algo terrible.

Le solicité al Gobierno nacional una serie de recursos importantes, para que tengan una granja solar doctor Manzur. Y le aclaro a usted y a todos los colegas, aquí no hay ningún tipo de petición transaccional, aquí no hay ningún tipo de petición extorsiva. Simplemente el trabajo nuestro, como lo dice la Ley 5ª, es poder obtener recursos para nuestras regiones, y eso fue lo que hice en la ciudad de Puerto Carreño, de lo cual no me siento arrepentido. Sencillamente debo decirles a los habitantes que nuestra visita fue en vano, desafortunadamente los recursos, doctora Támara no han sido posibles ubicarlos, sigue la población hoy sin luz, una población que, por llevar un kilo de pollo, sin el pollo, paga siete mil (\$ 7.000) pesos porque eso vale un kilo en avión, y es lamentable que se le tenga que dañar, porque cada cuatro (4) horas la luz se tiene que ir. Era una sugerencia al Gobierno nacional, que tanto habla de energías alternativas del medio ambiente; pero al parecer únicamente esto le sirve es de discurso ante el mundo, porque la realidad es otra.

Así que ofrezco disculpas a los habitantes del Vichada y lamento informarles que tuve que nombrar los ponentes, como lo dije en esa intervención, quedarles mal y faltar a mi palabra, pero que muy seguramente según la iniciativa del Gobierno, no van a tener luz. Ojalá el Gobierno sacara un decreto y los donara a Venezuela, sería una buena iniciativa, porque allá es donde viven sin luz y están muy cerca doctor Carrillo, usted que es de departamento fronterizo. Entonces, por favor, Secretaria, deje la trazabilidad. Recuerdo doctora Katherine cuando usted en el Plan de Desarrollo dijo que, si no le daban una partida importante a la ciudad de Bogotá, pues no votaba, ni firmaba. Creo que algo parecido hice, pero lo mío sonó como extorsión, como

amenaza y muy seguramente la nueva Pre Sala de la Sala de Instrucción, me enviará a la Sala de Instrucción, doctor Carrillo; pero ahí estaremos para defendernos, y lo haremos con todo gusto ante los intereses de los colombianos.

Secretaria por favor, lee la trazabilidad del proyecto.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, señor Presidente.

En ese orden de ideas, el **Proyecto de Ley número 405 del 2024** fue radicado por el Gobierno nacional el 19 de marzo del 2024. La fecha de remisión de este proyecto de ley a la Comisión Tercera, se hizo en abril 30 del 2024, cuarenta y tres (43) días después de ser radicado por el Gobierno nacional. La sustanciación por parte de la Secretaría de la Comisión Tercera se hizo el mismo día 30 de abril, día en que fue remitido por la Presidencia de la Cámara. El mensaje de urgencia por parte del Gobierno nacional, fue enviado o fue firmado por el Gobierno mayo 2 del 2024, casi dos meses y medio después de ser radicado el proyecto. La resolución de Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, que autoriza a cualquier Comisión a reunirse de manera conjunta para comenzar a debatir el proyecto de ley, fue enviada a la Comisión Tercera el 8 de mayo. Los ponentes nombrados por la Comisión Tercera del Senado de la República, fue remitida a la Comisión Tercera en mayo 14 del 2024. Los ponentes de Cámara fueron nombrados en mayo 20 de 2024. La resolución de Mesa Directiva del Senado de la República, fue enviada el 23 de mayo de 2024.

¿Esto qué quiere decir?, que antes de que haya una autorización por parte de las Mesas Directivas de Cámara y Senado, pues no se puede comenzar a estudiar el proyecto de ley. Los tiempos que se llevaron a cabo en la Comisión Tercera, fueron conformes a las resoluciones y al mensaje de urgencia como les manifesté, llegó casi tres (3) meses después. Al llegar la resolución de Mesa de Senado, que fue el pasado jueves 23 de mayo, inmediatamente se citó para esta Sesión por parte de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes. Esto quiere decir, señor Presidente, señores Congresistas, ustedes pueden hacer cuentas, el proyecto de ley que llegó en marzo 19, no estuvo en la Cámara de Representantes ni un día de demora, ya que vuelvo y repito, artículo 169 de la Ley 5ª de 1992, no se podía iniciar su trámite hasta tanto no hubiese una autorización de las Mesas Directivas del Congreso de la República.

Este es el informe de la Secretaría, señor Presidente.

Toma la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias señora Secretaria. Por favor, siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Si señor Presidente.

II

Presentación por parte del Gobierno nacional del **Proyecto de Ley número 405 de 2024 Cámara 284 de 2024 Senado**, por la cual se amplían autorizaciones conferidas al Gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones

Señor Presidente, se encuentra presente el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla González, quien fue citado a esta Sesión y es el autor de este proyecto de ley.

Punto a desarrollar señor Presidente, la presentación por parte del Gobierno nacional.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

Ministro, tiene el uso de la palabra por el tiempo que usted requiera.

Prosigue con el uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla González:

Gracias, señor Presidente. Muy buenos días, señores Congresistas de las Comisiones Terceras de Cámara y Senado.

Vamos a hacer oficiosamente la presentación del proyecto de ley, el cupo de endeudamiento de la Nación, que tiene las siguientes características en términos de antecedentes.

El cupo de endeudamiento está reglamentado en la normativa nacional en el numeral 9 del artículo 150 de la Constitución Política, que dice que corresponde al Congreso conceder autorizaciones al Gobierno para celebrar contratos, negociar empréstitos y enajenar bienes nacionales. Se complementa en el artículo 4° de la Ley 781 de 2002, que establece que el cupo es rotativo, eso significa que lo que se establece es un límite y una disponibilidad, cuando el Gobierno se endeuda, la disponibilidad se reduce y cuando el Gobierno paga, la disponibilidad aumenta. Eso es lo que se modifica a medida de uso. Y en el capítulo 6°, del título 1° de la parte 2 del libro 2 del Decreto número 1068 del 2015, el cupo existente y derivado de la ley de endeudamiento, es el espacio en el cual aquí es importante, la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público emite conceptos sobre las operaciones de endeudamiento que le correspondan. Solo es a partir de ese cupo que esta Comisión interviene.

¿Cómo se ha aplicado históricamente este cupo de endeudamiento? Esta es la trazabilidad; el trámite ha pasado por todos los Gobiernos, normalmente cada Gobierno va estableciendo cuáles son las necesidades que se van dando, en base a que el endeudamiento colombiano ha venido creciendo en términos absolutos a lo largo del tiempo. Entonces

la primera percepción que tenemos aquí en la gráfica, fue la solicitud por doce (12) mil millones de dólares en el año 1999, ampliado en dieciséis mil quinientos (16.500) millones de dólares en el año 2002, ampliado en cuatro mil quinientos (4.500) en el año 2009, en diez mil (10.000) millones en el año 2013, en trece mil (13.000) millones en el año 2015. Y la última ampliación se dio en el 2020 en plena pandemia, por catorce mil (14.000) millones de dólares: para llegar a un cupo total de setenta mil (70.000) millones de dólares.

Ese cupo disponible tiene en este momento la siguiente situación: El cupo total, las primeras filas lo que muestran es el acumulado de cómo se fue incrementando este cupo, hasta llegar al límite de setenta mil (70.000) millones en el año 2020. La siguiente fila lo que están mostrando es cómo se ha venido aplicando, en términos de la adquisición de bonos y adquisición de créditos con multilaterales acumulada; en la cual en bonos el país ha acumulado cuarenta y ocho mil (48.000) millones de dólares, -perdón-, cincuenta y seis mil (56.000) millones de dólares, en multilaterales, créditos con multilaterales cuarenta y ocho mil (48.000) millones de dólares. Para un total de adquisición de recursos de crédito externo, por ciento cuatro mil (104.000) millones de dólares. Eso por supuesto, está muy por encima del cupo que se ha establecido.

¿Qué se ha hecho a lo largo del mismo tiempo?, que se han amortizado bonos por veinte mil (20.000) millones de dólares, se han hecho amortizaciones de créditos de multilaterales por dieciséis mil (16.000) millones de dólares, un total de amortizaciones de treinta y cinco mil (35.000) millones de dólares, algunas cancelaciones por novecientos (900) millones de dólares, para un total de afectaciones que tienen que ver con los pagos que se han venido haciendo, para un neto de sesenta y siete mil ochocientos veinte (67.820). De tal manera, que hoy a final de abril, al mes de abril, tenemos una disponibilidad de cupo de dos mil ciento ochenta (2.180) millones de dólares. Esta disponibilidad tiene la dificultad de que este año si no se aumenta el cupo de endeudamiento, terminaríamos en un negativo, dado que el cupo disponible de dos mil ciento ochenta (2.180) millones, tiene en las obligaciones del Gobierno durante el periodo 2024, pagos previstos por tres mil quinientos cuarenta y seis (3.546) millones de dólares. Con esa previsión de los pagos previstos, el cupo actual nos dejaría un déficit de mil trescientos sesenta y seis (1.366) millones de dólares, que es obviamente lo que estamos tramitando para poder generar las condiciones de crédito externo del país se puedan desarrollar normalmente y cubrir todas nuestras obligaciones.

Aquí una precisión que es importante. Lo que tenemos en este momento es un cupo, una disponibilidad de dos mil ciento ochenta (2.180) Representante; pero está previsto que en el transcurso de lo que queda del 2024 tendremos que desembolsar, tres mil quinientos cuarenta y seis (3.546) tanto en amortización como intereses en

la banca multilateral, incluido créditos como el del Fondo Monetario Internacional. La disponibilidad nos deja entonces con que, para poder cubrir estos créditos, tenemos un faltante de mil trescientos sesenta y seis (1.366) millones de dólares ¡previsto!, es la razón por la cual estamos solicitando la ampliación del cupo de endeudamiento. La precisión que queremos hacer, estimados Representantes y Senadores, es la siguiente: El cupo de endeudamiento nos da un tope, todas las operaciones que se hagan dentro de ese tope, son autorizadas por la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público. El país vivió una pandemia, esa pandemia generó un Estado de Emergencia. Bajo ese Estado de Emergencia, el Gobierno aplicó diez (10) decretos de emergencia que tuvieron implicaciones crediticias, que no pasaron por la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, y que no están incorporadas dentro del cupo de endeudamiento.

Este listado que tienen en esta página estimados Representantes, refleja aquellos que van a tener un impacto entre el 2024, 25 y 26, porque hay que pagar capital, hay que pagar intereses, algunos se cancelan en este periodo, otros van a seguir cancelándose hacia adelante; pero como fueron planteados a partir de créditos con decreto de emergencia, no están incorporados en el cupo de endeudamiento. ¿Entonces, qué sucede? está por encima del cupo, cuando lo pagamos, no nos abre espacio en el cupo de endeudamiento. Las fechas en que llegaron a Colombia; ah ya, ya más adelante, deme un momento Representante y llegó allí. Aquí son seis mil quinientos (6.500) millones de dólares, estos son ocho (8) decretos de emergencia que van a tener impacto efectivo en el periodo 24, 25, 26; entre ellos el que tiene más impacto efectivo es el segundo. El segundo es la autorización de crédito con el Fondo Monetario Internacional, por un total de cinco mil trescientos setenta y cinco (5.375) millones de dólares. Que hay que pagar entre el 24 y el 25, son ocho (08) cuotas trimestrales. La primera cuota trimestral se pagó empezando el mes de marzo. La segunda cuota hay que pagarla empezando el mes de junio del 2024, cuatro (04) cuotas se pagan en el 24, y cuatro (04) cuotas en el 25.

Este es un crédito innegociable. Es un crédito que corresponde simultáneamente a unas condiciones de emergencia, que fue otorgado por el Fondo Monetario Internacional, bajo condiciones especiales en una línea de crédito flexible, que la primera condición y requisito es que no es negociable. Y la segunda condición y requisito es que es en últimas última instancia, la declaratoria más importante que existe de que un Estado cumple sus requisitos, cumple sus compromisos internacionales. Y de tal manera que esto se convierte en la base para que las calificadoras de crédito califiquen al Estado colombiano. Pero aparte de estos ocho (08) créditos de emergencia, que van a tener un impacto efectivo y sobre los cuales ya se hicieron unos pagos, ya se pagaron si ustedes lo observan al final de la filmación, se pagaron quinientos catorce (514) millones en

amortizaciones, y quinientos treinta y siete (537) millones en intereses. Y están previstos para pagar en el 24 al 26, cuatro mil setecientos sesenta y nueve (4.769) millones en capital, y trescientos cuarenta (340) millones en intereses. Aquí el peso más grande lo tienen los recursos de crédito con el Fondo Monetario Internacional.

Pero además de eso, el Gobierno también hizo otras dos operaciones que están por fuera del cupo, y que van a tener impactos en el cupo de años posteriores, en la forma como se amortice, porque cuando se pagan, no van a abrir espacio en el cupo de endeudamiento que se apruebe, y tendrá que reglamentar los Gobiernos siguientes ver cómo lo cubren. Esos son: La Resolución 1197 de junio de 2020, que autorizó emitir títulos de deuda pública por dos mil quinientos (2.500) millones de dólares y el Decreto número 444 del 2020 que hizo préstamos al FAE (Fondo de Ahorro y Estabilización) con cinco (5) pagarés, por un total en todo de cinco mil cuatrocientos (5.400) millones de dólares. Esto tampoco está en el cupo. ¿Pero de esto qué tenemos? que ya pagamos intereses y estamos pagando intereses, sobre los títulos de deuda externa hemos cancelado ya trescientos veintidós (322) millones, y sobre los pagarés del PAE (Programa de Alimentación Escolar) se ha hecho una amortización de doscientos dieciséis (216) millones. Sin embargo, el pago importante de estos dos (2) se va a tener después del año 2028.

La gráfica de deuda de Colombia, deuda neta del Gobierno colombiano tiene este comportamiento. En el año 2019, la deuda colombiana era el cuarenta y seis por ciento (46%) del Producto Interno Bruto (PIB), pasó al 2019, -perdón-, el 2019 era cuarenta y ocho punto cuatro por ciento (48.4%) el Producto Interno Bruto y pegó un salto al sesenta punto siete por ciento (60.7%) en el año 2020. Este incremento es el que está reflejado en todo este proceso, tanto incrementando el cupo a setenta mil (70.000) millones como las deudas que fueron adquiridas por fuera del cupo. Lo que ha venido haciendo los Gobiernos después de ese proceso, es comenzar a pagar y reducir el monto de la deuda. Logramos llevarla al cincuenta y tres punto ocho por ciento (53.8%) del PIB en el año 2023, y este año aspiramos a mantenerla alrededor del cincuenta y siete por ciento (57%) lo que significa, que lo que estamos es pagando deuda y no adquiriendo nueva deuda.

Entonces, Representante para lo que usted estaba preguntando, quiero señalarle: Esto es lo que se ha previsto en los Presupuestos del Gobierno nacional Central. En el año 2022 se aprobó en el Presupuesto pagar sesenta y ocho mil (68.000) millones de dólares, y se pagó efectivamente sesenta y cinco mil (65.000) millones de dólares, eso fue el cuatro punto siete por ciento (4.7%) del PIB, que está dividido entre lo que pagamos en deuda externa y deuda interna. En el año 2023 se aprobó en el Presupuesto, cubrir deudas por setenta y dos mil doscientos ochenta (72.280) millones de dólares, y se pagaron

efectivamente sesenta y ocho mil (68.000) millones de dólares, eso fue el cuatro punto seis por ciento (4.6%) del PIB, distribuido simultáneamente entre deuda externa y deuda interna. En el año 2024 está previsto en el Presupuesto pagar, noventa y dos mil trescientos cuarenta y ocho (92.348) millones de dólares de total de deuda. Al mes de abril, se han pagado treinta y dos mil seiscientos setenta y cuatro (32.674) millones de dólares. Y se prevé que en los Presupuestos del 2025 y el 2026, de acuerdo al perfil de vencimientos que tiene la deuda colombiana, tendríamos que incorporar al Presupuesto del 25, pagos de deuda por ciento dieciocho mil (118.000) millones de dólares, y en el 2026 de noventa y cinco mil (95.000) millones de dólares, eso es lo que está previsto.

¿Qué es lo que efectivamente se ha pagado en este Gobierno? Lo que efectivamente se ha pagado en este Gobierno se encuentra aquí, ciento veinte (120) millones de pesos, hemos pagado desde el 7 de agosto del 2022 hasta el último día de abril del 2024. Lo hemos pagado en términos por amortización de capital cuarenta y seis (46) millones de pesos y por intereses setenta y tres (73) millones de pesos. ¿Qué es la particularidad de todo este proceso, estimados Representantes y Senadores? que el Gobierno no esté endeudando más al país, estamos pagando lo que viene de atrás; pero que para garantizar las operaciones de caja necesitamos incrementar el nivel del cupo, para cubrir las operaciones internacionales. ¿Entonces, cómo está previsto los pagos, los desembolsos, que es la pregunta que está haciendo el Representante Manzur? En el año 2024, está previsto que tengamos que pagar por servicio de deuda siete mil seiscientos diecisiete (7.617) millones de dólares. Ya se hicieron operaciones de rollover, o sea, de crear formas de refinanciamiento de la deuda que se hicieron desde el 2023, por un total de dos mil ciento diecisiete (2.117) millones; por lo tanto, queda por pagar este año de manera efectiva cinco mil quinientos (5.500) millones de dólares. ¿Qué van a cubrir esos cinco mil quinientos (5.500) millones de dólares?; tres mil doscientos (3.200) millones son intereses, seiscientos cincuenta y nueve (659) es amortización de bonos, mil sesenta y cinco (1.065) son amortizaciones de multilaterales y dos mil seiscientos ochenta y ocho (2.688) es el Fondo Monetario Internacional. Eso es lo que está previsto que tenemos que pagar en el 2024 de manera efectiva.

Nos queda por cubrir en el 2025 un total de ocho mil sesenta y nueve (8.069) millones de dólares. ¿Qué incorpora esos ocho mil sesenta y nueve (8.069) millones de dólares?, tres mil doscientos ochenta y cuatro (3.284) millones en intereses, dos mil doscientos dieciocho (2.218) en amortizaciones de multilaterales, y dos mil quinientos sesenta y siete (2.567) Fondo Monetario Internacional. Y pasaríamos al 2026 a cubrir un total de siete mil setecientos veinticuatro (7.724) millones, que también se distribuye tres mil ochenta y cinco (3.085) millones en intereses, dos mil novecientos

sesenta y siete (2.967) en amortizaciones de bonos, y mil seiscientos setenta y dos (1.672) millones en amortizaciones de multilaterales. Esa es la razón por la cual estimamos, que el cupo de endeudamiento hay que ampliarlo en diecisiete mil seiscientos siete (17.607) millones, que es lo que está cubriendo estas necesidades para poder desarrollar las operaciones efectivas del mercado colombiano.

Este es el cuadro que hace la síntesis de lo mismo que está en la gráfica. En el 2024, cinco mil quinientos (5.500) millones, en el 2025 ocho mil sesenta y ocho (8.068) millones y en el 2026 cuatro mil treinta y ocho (4.038) millones de dólares, para las vigencias correspondientes a esto.

Una precisión final. Ustedes observan que tenemos que cubrir una dosis muy fuerte en intereses, y que cuando estamos hablando de estos tres años, estamos hablando en la práctica de pagar tres mil doscientos (3.200) millones en intereses en el 2024, otros tres mil doscientos (3.200) en el 25, y tres mil cien (3.100) en el 26; es decir, estamos pagando casi diez mil (10.000) millones de dólares en intereses. Esta es la situación que quedó de pandemia. En pandemia no solamente pasó el Estado colombiano de un nivel de deuda de cuarenta y ocho por ciento (48%) del PIB, a sesenta y uno por ciento (61%) del PIB; sino que, al perder el nivel de calificación, el costo del endeudamiento es más alto. Recuperar el grado de calificación, significa que el Gobierno colombiano cumpla y honre con todos los compromisos nacionales e internacionales en materia de deuda, y que lo haga con las tasas de interés que hoy están vigentes. El mecanismo de los rollover tiene la posibilidad de hacer pre financiamientos. Los pre financiamientos tienen sentido, si logramos conseguir recursos más baratos extendiéndolo en el tiempo. Lo que estamos entregando en esta información es lo que corresponde a los compromisos que tiene adquiridos el Estado colombiano y que vuelvo a señalar, no estamos endeudando más al país, estamos pagando la deuda efectiva que tiene el Estado colombiano, y en lo que va de este Gobierno hemos pagado ciento veinte (120) millones de pesos.

Muchas gracias, honorables Representantes y Senadores. Esta es la base del proyecto de ley de ampliación del cupo de endeudamiento, por diecisiete mil seiscientos siete (17.607) millones de dólares.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Ministro, a usted muchas gracias. Le voy a pedir el favor de que se quede ahí en el atril. Tengo varios Congresistas aquí inscritos, para que dé una vez pueda dar respuesta. Ya lo apunto doctor Bastidas. Doctor Wadith Manzur, Senador ya lo apunté tranquilo, esta es su casa y esta es su Presidencia. Cuenta con todas las garantías. Doctor Manzur, tiene el uso de la palabra.

Toma la palabra el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Gracias, Presidente. Como lo dijo usted, le pido que me dé el tiempo suficiente para expresarme en esta Comisión.

Como lo hizo usted al inicio de esta Sesión, contando los lastimosos hechos de algunos medios de comunicación que han querido poner en tela de juicio nuestro nombre, por nuestro comportamiento acucioso, de pronto agudo o responsable durante los casi seis (6) años que he estado en esta Comisión Tercera del Congreso de la República. Quien me conoce y quien ha compartido conmigo, sabe que siempre he sido duro, independientemente del Gobierno, que siempre he sido agudo; pero que he tratado siempre de actuar dentro de los tecnicismos que requiere esta Comisión, y desde este micrófono del Congreso de la República seguiré defendiendo mi comportamiento y mi actuación, que ha sido transparente ante el país y ante cada Gobierno. Yo no como de presiones, insinuaron hasta en un medio de comunicación que le pagamos al Presidente de la Comisión, para que nos dejara ser ponentes ¡por Dios! eso nunca se ha visto en el Congreso de la República, yo pedí ser ponente de este proyecto de ley, porque me gustan los temas de crédito público y porque siempre he demostrado en cada una de mis intervenciones, que conozco del tema y que cada apreciación que hago, la hago con conocimiento y con rectitud.

Por eso Ministro, entrando en materia, quiero decirle, que somos conscientes de que se necesita la aprobación de este proyecto de ley. Y que el Gobierno la está necesitando, porque tiene problemas de caja, porque tiene que pagar deuda, porque tiene que cumplirle a la banca multilateral y a las personas que adquieren bonos del tesoro, porque hay compromiso y este proyecto requiere. Pero eso no exime de culpa al Gobierno Nacional. Y quiero decirle, Ministro, que quiero dejar constancias aquí, de lo responsable que tenemos que ser en la aprobación de este proyecto de ley.

Lo primero Ministro. Los problemas de liquidez y de caja que tiene la Nación. Déjeme decirle con todo el respeto, que todo este problema inicia por el señor director de la DIAN, que gracias a Dios ya se fue ¡claro que lo premiaron ahora de Ministro!, que se comprometió en ese atril a incrementar el recaudo con una buena gestión, con eficiencia, cosa que no se cumplió, y está demostrado en este primer cuatrimestre que los grandes aportantes de este país, redujeron sus aportes a la Nación por falta de gestión; pero también ese señor de la DIAN se comprometió a hacer un recaudo de casi once (11) billones de pesos, por unos laudos en unos tribunales de arbitramento que tampoco cumplió, y eso tiene un hueco responsabilidad del director de la DIAN de quince (15) billones de pesos en este país. Responsabilidad política que aquí siempre hemos reclamado, con vehemencia y con rectitud Ministro. Y no es presión y no es chantaje, es la verdad de lo que hoy estamos viviendo. Pero no

más, no siendo eso Ministro; lo único, quiero decirle con todo el respeto, que los anuncios que han hecho algunos medios de comunicación de que el Gobierno pretende modificar la Regla Fiscal, para flexibilizarla, también me llena de incertidumbre. ¡También me llena de incertidumbre Ministro!, porque la Regla Fiscal no es nada menos, sino la cantidad de plata que nos podemos gastar adicional a nuestros ingresos, en momentos de vacas flacas, la Regla Fiscal se flexibiliza, es decir, podemos endeudarnos más y gastar más de lo que recibimos para dinamizar la economía, y esta Regla Fiscal que fue modificada por el Gobierno anterior es bastante flexible, como para que ahora pretendan modificarla nuevamente.

Ministro, si nosotros nos apresuramos y usted presentó en su última diapositiva y no estudiamos con detenimiento el monto de ampliación del cupo de la deuda, y se da más de la cuenta; pero al mismo tiempo ustedes modifican la Regla Fiscal. ¿Qué estamos haciendo?, dándole un cheque en blanco al Gobierno para que se endeude más de la cuenta, y lleve al Estado colombiano a una crisis financiera. Y por eso tenemos que ser responsables y por eso tenemos que revisar con detenimiento. ¡No!, no es una extorsión, es responsabilidad Ministro querido.

Por otra parte, la presión de la caja, Ministro no nos echemos mentiras, este país tiene que hacer congelamientos en el Presupuesto. La plata no va a alcanzar, no nos hagamos ilusiones y ya se requiere anunciar cuáles son los congelamientos. ¿Por qué?, ¿qué está pasando? y quiero ser claro en esta expresión. Los Ministerios están apretando la caja, gastando apresuradamente, porque sabe que al final del año le van a congelar el Presupuesto, y ellos quieren gastar rápido para cuando llegue ese congelamiento ya se hayan gastado toda su platica. Y cuando llegue ese congelamiento ya no va a ser un congelamiento objetivo; sino que se le va a congelar a quienes no gastaron, es mejor hacer el congelamiento desde ya Ministro, para que la gente sepa de qué dispone y no hacer compromisos en la caja que no existen. Seamos responsables, y yo no se lo digo de verdad con otra intención distinta a que las calificadoras de riesgo no sigan, ¡no sigan! disminuyendo los puntajes de nuestro país, porque bastante deuda que vamos a necesitar y espero que no sea cara, y espero que no sea cara Ministro. Siempre he sido partidario de su responsabilidad y de su micro gerencia; pero yo tengo que decir las cosas como son aquí.

Ministro, para concluir mi intervención y no ser más extenso, quiero que al final de esta exposición usted le diga al país, que no vamos a modificar la Regla Fiscal, que no nos lo vamos a volar mucho menos, que nos anuncie cuándo va a hacer los congelamientos o si realmente usted sigue con la expectativa de que vamos a cumplir la meta de recaudo del Presupuesto General de la Nación. Que seamos transparentes y cuente conmigo, cuente con que yo soy un hombre sensato y que conozco la necesidad de este proyecto de ley, y que por eso y por

esta razón, por la responsabilidad que me asiste con el Estado colombiano, y el manejo de las finanzas de este país, por pertenecer a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, hago esta intervención con vehemencia. Muchas gracias, Ministro.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chauz:

A usted, doctor Manzur. Tiene el uso de la palabra el doctor Christian Garcés, por el Centro Democrático.

A continuación, hace uso de la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Bueno, un saludo para el señor Ministro, para todos los compañeros de las Comisiones Económicas.

Estamos en una época de incertidumbre económica. El Gobierno nacional ve el vaso medio lleno, otros lo estamos viendo medio vacío y empeorando. Ministro, creo que usted tendría que darle confianza al Congreso sobre el manejo de la economía, y sobre el manejo de las finanzas, si quieren que nosotros aprobemos este proyecto de ley, aumentando el cupo de endeudamiento.

Primero que todo, en política de reactivación económica lo único que se ve es bajar las tasas de interés, para que los colombianos consuman más y se endeuden más con la banca. El impulso al sector de la construcción, el impulso al sector de la infraestructura y otros mecanismos no son contundentes. Sí se ven las cifras de la caída de la industria, de la caída de la manufactura, del comercio; entre otros sectores. No hay confianza inversionista, y el Presidente Petro además coge y para amenazar al Congreso de la República, da unas declaraciones diciendo que incumpliría los pagos. Usted Ministro, pues si ha sido responsable, usted no ha dicho eso de esa manera amenazante, se acostumbra el Presidente Petro ya a amenazar todas las semanas al Congreso, inclusive como lo hizo en mi ciudad Cali, que si no le aprobamos las reformas políticas iba a haber otro incendio social en mi ciudad. Así no va a funcionar este Congreso, y yo por lo menos si esa es la forma en que nos van a tratar, pues el Congreso haciendo uso de su independencia, no le debería aprobar el cupo de endeudamiento.

Pero quiero traer unas cifras. La inversión total en Colombia la tenemos por debajo que en la pandemia. En la pandemia fue el diecisiete punto nueve por ciento (17.9%), en Colombia estamos hoy en el 2023 en diecisiete punto ocho por ciento (17.8%) no hay confianza inversionista, yo no sé cómo el Gobierno cree que es que nos estamos reactivando la economía, si nadie quiere invertir en nuestro país. Y ¡jojo con esto! están pidiendo el cupo de endeudamiento mayor, desde que se creó esta figura con la Ley 123, que hoy es la que permite que estemos en esta discusión. O sea, es el máximo cupo de endeudamiento que ha pedido un Presidente de la República al Congreso, para que

abramos los ojos y miremos si es que tiene que ser ese valor o es que podemos discutir otros valores. Un Gobierno que pide plata; pero no ejecuta, ya eso lo hemos discutido acá, tuvimos la inversión, solo inversión, la más baja de la última década, setenta por ciento (70%) ¡jojo con la deuda! Entonces, si nos vamos al indicador de deuda, porque entonces uno dijera, ¡bueno!, el Gobierno va a manejar con responsabilidad la deuda; pero resulta que somos de los países más endeudados de Suramérica, y la deuda que venía disminuyendo en el 2021, 2022, 2023, el Gobierno la sube y hoy estamos llegando a cifra del cincuenta y siete por ciento (57%) de endeudamiento. ¡Cincuenta y siete por ciento (57%) de endeudamiento!.

Entonces uno diría ¿el cupo será para qué?, ¿para seguir gastando o vamos a apretarnos los pantalones y vamos a disminuir la deuda? El déficit fiscal, en la pandemia 2020, menos siete puntos ocho (-7.8), empieza a recuperarse año tras año y llegamos hasta el 2023 en menos cuatro puntos dos (-4.2). Y ahora el Gobierno lo lleva en el 2024 al menos cinco puntos tres (-5.3) o sea que, por el lado del déficit, el Gobierno nos va a convencer de que está haciendo un manejo responsable de nuestras finanzas, cuando aumenta el déficit. Entonces yo hago aquí una pregunta, ¿Congresistas vamos entonces a aprobar la ley así? o van a ver unos indicadores y unos compromisos del Gobierno, que nos permitan saber que vamos a organizar nuestras finanzas. Porque qué pena, no le vamos a dejar el problema al próximo Gobierno, es que después de la pandemia estaba mirando las cifras de gasto, y los países decidieron apretarse los pantalones, disminuir la inversión social y el gasto de funcionamiento, las dos cosas. Colombia no, Colombia siguió gastando con unos Presupuestos que hoy son los superiores en la historia del país. ¡Miren esto!, tenemos el gasto en el 2023 y en el 2024 más alto, por encima de Argentina, Brasil, Chile, México y Perú. ¿Entonces, dónde nos vamos a ubicar?, ¿cuál es la política de responsabilidad de nuestras finanzas en Colombia? y le pido al Ministro que aclare esta situación, porque si nosotros tomamos una decisión como nos está diciendo el Presidente Petro, que es para que no entremos en una crisis económica, pues tiene que ser una decisión no solamente para eso, tiene que ser para que organicemos nuestras finanzas.

Creo que aquí tiene que haber un compromiso, de bajar el endeudamiento, de bajar el déficit, no puede ser para gastos recurrentes, lo que le encanta a este Gobierno, ¡subsidió!, ¡subsidió!, ¡reformas!, eso sí no sabemos de dónde las vamos a pagar, no sabemos de dónde se va a pagar la Reforma Pensional, no sabemos de dónde se va a pagar la Reforma a la Educación, no sabemos de dónde se va a pagar la Reforma a la Salud; pero eso sí, gastemos, que el pueblo no entenderá seguramente por qué si aprobamos esas leyes de manera irresponsable, pues el próximo Gobierno será el malo y el siguiente; y el gasto burocrático. Entonces, creación del Ministerio de la Equidad, entre otros gastos, que no

eran necesarios; pero es ese discurso hacia el pueblo colombiano. Aquí nos toca hacer las discusiones técnicas, yo no sé si aparecerán votos o no, si aumentará la popularidad o no del Congreso; pero este Congreso tiene que actuar con responsabilidad. Y ojo también como lo decían ahora con la Regla Fiscal. Es que nosotros tenemos que este proyecto mirarlo con detenimiento, y no estoy cerrado a que lo aprobemos; pero no puede ser este proyecto el camino para seguir empeorando, en el endeudamiento, en el déficit fiscal. Comparémonos con otros países, miremos qué están haciendo ellos bien, bajémosle al populismo, busquemos que haya responsabilidad, porque veníamos bien y dije las cifras desde la pandemia y este Gobierno volvió a disparar los indicadores de una manera negativa.

Y cierro con esto, porque también debo decirlo. Presentamos una proposición para que el Presupuesto de la Nación tuviera entre quince (15) y veinte (20) billones menos y aquí se pararon y nos dijeron que no, yo fui uno de los que presentó esa proposición. Y ahora tenemos al Ex director de la DIAN, no sé si vieron las declaraciones del día de ayer en El Tiempo. director de la DIAN le mete la culpa al Ministro de Hacienda, y le mete la culpa al Congreso que no aprobó la ley de modificación para que se pudiera hacer lo del arbitramento. ¿Y quién dijo que nosotros estamos obligados a aprobar las leyes que el Gobierno nos presenta?, advertimos que era un Presupuesto inflado con esa incertidumbre, y si el Congreso considera que jurídicamente no es viable aprobarlo, pues no lo aprueba. Y ahora el director de la DIAN metiéndonos la culpa a nosotros, de que no tramitamos el proyecto de arbitramento, y entonces que ya no son quince (15) billones, tampoco diez (10) como dijeron al principio de año, y ahora es cero (0) de ingreso.

Entonces, mi llamado Ministro, respóndanos las preguntas sobre la responsabilidad en el manejo y ¿cómo el país en los próximos cinco (5) años va a organizar sus finanzas? y respóndanos ¿qué va a pasar con el Presupuesto este año, con la inversión, con el congelamiento? y ¿cómo nos vamos a apretar el pantalón? porque nosotros no queremos, obviamente que Colombia falle en sus compromisos ¡claro, que no! responsable de este Congreso ha sido, y esta vez queremos serlo; pero sí necesitamos que ustedes, Ministro, con todo el respeto, le generen tranquilidad a la votación de este proyecto de ley. Gracias, Presidente.

Nuevamente toma la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted, doctor Christian. Senador Miguel Uribe.

Seguidamente hace su intervención el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Gracias, Presidente. Un saludo especial a todos los Representantes, a los Senadores, al Ministro y los funcionarios del Gobierno.

Bueno, nuevamente un saludo especial. Creo que el Congresista, el Representante Christian Garcés de

alguna manera hace una introducción a lo que aquí voy a plantear. Lo primero que hay que recordar es que este Gobierno, ha sido absolutamente irresponsable en el manejo de las finanzas públicas, y su único afán ha sido justificar gastos absolutamente irresponsables, y en buena parte lo advertimos en la discusión del Presupuesto. En la discusión del Presupuesto, por ejemplo, en la Plenaria del Senado invitamos a que interviniera el Secretario del Comité Autónomo de la Regla Fiscal, que había hecho una advertencia en donde el Gobierno estaba haciendo cuentas alegres, literalmente con ingresos que no eran ciertos, para justificar esos gastos. Y dicho y hecho, hoy nos encontramos con esa realidad. Por una parte, frente a los arbitramientos de la DIAN, lo advertimos, ¡lo advertimos!, ya no es hora de que se justifiquen o busquen excusas. Lo advertimos; pero, además, desde la Reforma Tributaria les dijimos: Ustedes están cobrando impuestos que se van a caer, como la no deducibilidad de regalías, que finalmente ayer la Corte tomó esa decisión, seis (6) billones de pesos les cuesta eso.

Las decisiones sobre las, por ejemplo, zonas francas, sobre el impuesto al plástico, de alguna manera limitan el ingreso que estaba previsto. ¿Y por qué comienzo por ahí?; porque, Congresistas, creerle a este Gobierno es difícil, porque son irresponsables. Y lo estamos viendo, lo estamos viendo cómo están manejando las finanzas del país. Pero, por un lado, las finanzas van mal, la manera en la que ejecutan va mal; pero también la economía va mal, el estancamiento económico, porque no se puede llamar crecimiento, es un estancamiento económico, se le debe a este Gobierno. Un Gobierno que persigue al sector privado, que en vez de apoyar a los sectores que dinamizan la economía, generan empleo, sacan literalmente a las personas de la pobreza, como la construcción o la infraestructura, los obstaculizan. Y como aquí se ha dicho, es un Gobierno derrochón, ¡derrochón!, ¡gastan!, ¡gastan!, ¡gastan!, no saben ahorrar, no saben gastar bien, son ineficientes y en buena parte esa es la advertencia que ahora nos traen los medios de comunicación, y que hemos podido confirmar de la baja caja que tiene el Gobierno en este momento, menos de cuatro (4) billones de pesos.

Congresistas, colombianos, en este momento en promedio, entre el 2002 y el 2022, los Gobiernos tenían alrededor de veinticinco (25) billones de pesos, en promedio a esta altura del año, este Gobierno tiene menos de cuatro. Porque gasta más, porque gasta más y gasta mal, ¡gasta mal! Lo hemos comprobado permanentemente, no sabe ejecutar lo que tiene tampoco. El año pasado, una ejecución la peor en los últimos diecisiete (17) años, cincuenta (50) billones sin ejecutar como decía, el crecimiento económico absolutamente paupérrimo. Tenemos además una amenaza permanente, de modificar la Regla Fiscal, nos dicen todo el tiempo que están buscando modificar la Regla, y entonces el Ministro de Hacienda responde que no, que es que esa ha sido una discusión que quiere generar, que es un

momento oportuno para generar una discusión, ¡no, perdónenme! Colombia es el país con mayor responsabilidad fiscal de América en los últimos 70, 80 o 90 años, mientras nuestros pares han tenido episodios de hiperinflación reiterados, han entrado en default, Colombia ha logrado superar y navegar, a pesar de las dificultades internas y externas, de manera responsable y este Gobierno pone en amenaza también esa responsabilidad fiscal.

Así que, es evidente que estamos en un trámite que pareciera normal; pero, además, también tengo que decir que rechazo con toda la contundencia, la amenaza de Gustavo Petro. Gustavo Petro nos mandó a decir a ustedes, a los que estamos aquí sentados, que es que o aprobamos este proyecto o lo aprobamos, ya es hora de que el Congreso muestre dignidad, sea independiente es que no nos podemos dejar manosear de esta manera de un Gobierno que, además, hoy está hasta el cuello en escándalos de corrupción precisamente alrededor de la aprobación de las reformas y los proyectos aquí. ¡No, no, perdónenme! si bien son las entidades de control las que tienen que llegar hasta las últimas instancias y a la profundidad máxima de este escándalo, es evidente que nosotros también tenemos que reclamar nuestra dignidad. Cómo es que nos chantajea y nos dice que o aprobamos este proyecto, o declara una emergencia económica que, a propósito, ya sabemos para qué son las emergencias económicas en este Gobierno, ¿no?. Es que fue en la emergencia económica, en La Guajira donde se destapó el peor escándalo de corrupción de este Gobierno, y solo es la punta del iceberg, solo es la punta del iceberg, porque lo que viene es peor.

Tenemos una economía, además que había podido superar todas las crisis que hemos tenido en los 90, las dificultades, las crisis económicas, el Covid; pero lo que no está pudiendo superar es a Petro, ¡es a Petro! Nos bajaron el grado de calificación es verdad, pero aun así teníamos un mejor desempeño para los mercados financieros que Brasil, por ejemplo, que tiene la misma calificación. El día que nos bajaron la calificación, por ejemplo Representante Óscar Darío, los CDS que muestran las primas de riesgo del país no se modificaron, mantuvieron de alguna manera el mismo comportamiento con la región; pero cuando ganó Gustavo Petro, no cuando se posicionó, ¡cuando ganó! los CDS que son los Credit Default Swaps, es decir, es el costo de la prima de riesgo, es el riesgo que ve el mercado a la economía colombiana, se dispararon y desde aquel entonces aunque se normalizaron de alguna manera, siguen siendo los más altos de la región con países comparables. Sobra decir que Venezuela, Argentina, están en otro nivel; pero con Perú, Chile, Brasil, México estamos peor. Y eso es porque hay riesgo país, y eso a que me lleva, a decir que las tasas de interés, aunque créditos de este tipo tienen menores tasas a lo normal, son tasas altas por la incertidumbre que genera este Gobierno.

Así que yo sí quiero aquí plantear un tema. Y el tema de fondo no debería ser ¿cómo le damos más

plata al Gobierno para endeudarse?, sino ¿cómo el Gobierno gasta menos y gasta mejor?, porque no es justo con las familias colombianas, que mientras tienen menos ingresos por cuenta de este Gobierno, mientras les cuesta más la vida por cuenta de la ineficiencia e incompetencia de este Gobierno, a ellos sí les toque abrocharse el pantalón; pero a Petro no, Petro lo que le gusta es el derroche, la ineficiencia y ahora parece también la corrupción. ¡Eso no es justo! y aquí deberíamos estar exigiéndole al Gobierno que nos haga un plan de pagos, y que prepague la deuda, es que no perdamos de vista que este Gobierno tiene el Presupuesto más alto de la historia de Colombia, con quinientos tres (503) billones de pesos, es que no perdamos de vista que este Gobierno recibió una economía boyante, que recibió ganancias extraordinarias de Ecopetrol, del Sector Minero, con un mayor recaudo y nos está ya en solo dos (2) años mostrando su absoluta incompetencia. A propósito, fueron absolutamente irresponsables manejando Bogotá en su momento, pues tampoco era mucho esperar que lo hicieran mejor en Colombia

Pero el mensaje para terminar, es que, si bien este vuelvo, repito, es un trámite que parece normal, la discusión tiene que ser mucho más profunda, porque no estamos en una coyuntura normal, porque estamos en un momento de absoluta desaceleración económica por cuenta de un Gobierno perseguidor del sector privado e ineficiente, incompetente. Porque estamos en un momento de un Gobierno que no sabe ejecutar lo que tiene, porque estamos ante un Gobierno que tiene más plata de la que todos los otros han tenido, y que lo que está creciendo son los gastos recurrentes, es decir, el funcionamiento. Mientras nosotros defendemos estados austeros para ampliar la inversión, este Gobierno hace todo lo contrario, le apaga la inversión y les sube a los puestos, a los amigos, a los favores políticos. ¡No, no!, eso no es lo que quiere la gente.

Entonces, la invitación es a que sigamos examinando este cupo. Si para darle tranquilidad a los mercados financieros habrá que aprobar un cupo, no necesariamente tiene que ser lo que aquí se dice, y podría eventualmente tener una limitación de gasto; pero lo que es evidente, es que un buen mensaje para los colombianos es que el Congreso obligue a este Gobierno, a que reduzca los gastos burocráticos, que frene el derroche, que sea eficiente y que por supuesto, no se roben la plata, porque plata hay, pero parece que se la están robando.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias, Senador. Tiene el uso de la palabra la doctora María del Mar Pizarro, por el Pacto Histórico.

Toma la palabra la honorable Representante María del Mar Pizarro García:

Muchísimas gracias. Buenos días, Ministro Ricardo Bonilla, honorables Congresistas.

Creo que este es un debate que no debe tener tintes políticos. Aquí no hay una dicotomía entre la escuela económica ortodoxa o heterodoxa; sino que estamos hablando de la necesidad de un cupo de endeudamiento, como lo han solicitado anteriores Gobiernos. Hay que tener en cuenta que en este momento el porcentaje de endeudamiento si lo relacionamos con nuestro PIB (Producto Interno Bruto), es del cincuenta y siete punto tres por ciento (57.3 %), si nos comparamos con la región, por ejemplo, Brasil tiene un cupo de endeudamiento del setenta y dos punto nueve por ciento (72.9%) del PIB, Panamá del sesenta y dos punto uno por ciento (62.1%) del PIB, y el promedio de América Latina es del sesenta y nueve punto ocho por ciento (69.8%). Entonces, digamos que no es una solicitud atípica a los cupos de endeudamiento, que tienen naciones vecinas en la región. Ahora, también nos dicen acá que este es el cupo de endeudamiento más alto que se ha solicitado ¡claro!, si lo vemos de manera nominal; pero si lo vemos en porcentaje del PIB, no es el cupo de endeudamiento más caro que se ha solicitado, y, de hecho, es mucho menor que otros Gobiernos. Quisiera, si me lo permite, Presidente, leer ¿cuál ha sido el endeudamiento en proporción al PIB de otros Gobiernos?.

En 1999 Pastrana, pide doce mil (12.000) millones de dólares, trece punto nueve por ciento (13.9%) del PIB. En el 2002, Uribe pide dieciséis mil quinientos (16.500) quinientos millones de dólares. En el 2002, Petro está pidiendo diecisiete mil (17.000) millones de dólares, casi veintidós (22) años después, esto fue el dieciséis punto nueve por ciento (16.9%) del PIB en su momento. En el 2009, Uribe pide otra vez que se le amplíe el cupo del endeudamiento en cuatro punto cinco (4.5) mil millones de dólares, eso es uno punto nueve por ciento (1.9%) del PIB. A lo que voy es que, si nosotros vemos la tendencia de los cupos de endeudamiento, Petro está pidiendo que se incrementen cuatro punto tres por ciento (4.3%) del PIB el endeudamiento, cuando otros Gobiernos, como Pastrana y Uribe han llegado hasta el diecinueve punto nueve por ciento (19.9%) del PIB. O sea, han solicitado un cupo de endeudamiento, si lo miramos en términos porcentuales y no nominales, ¿cuatro (4) veces más alto?, más o menos ¿tres veces más alto? Entonces, me parece que debemos ser honestos, y es hipócrita decir que este Gobierno es el que más ha aumentado el cupo de endeudamiento, porque si lo miramos en términos porcentuales no ¿qué pasa? ¡que claro!, si nosotros miramos en términos nominales, pues cada vez este Presupuesto va a crecer.

Ahora, a nosotros nos piden responsabilidad; pero es que esto no es culpa de este Gobierno, esto viene de la irresponsabilidad del Gobierno anterior. Nosotros estamos pidiendo diecisiete mil doscientos (17.200) millones de dólares; pero es que esto fue en lo que se endeudó con el FMI (Fondo Monetario Internacional), el Gobierno anterior, y no estamos pidiendo realmente que se nos amplíe la deuda; sino que lo que estamos pidiendo es responder a

deudas heredadas ¿dónde estaba la solicitud de responsabilidad cuando no se hicieron la estructura de transmisión de energía en la costa?, ¿dónde estaba ese llamado de responsabilidad cuando dejamos que el Fondo de Estabilización de los Combustibles, llegara a la situación crítica a la que ha llegado? es que eso sí, ¿esos subsidios qué? ¿qué a nosotros nos gusta subsidiar?, pero los que estaban subsidiando la energía hasta endeudar absolutamente al país no fuimos nosotros, los que estaban subsidiando el combustible realmente hasta casi quebrar al país no éramos nosotros. Entonces a nosotros nos ponen una Regla Fiscal supremamente restrictiva, nos dejan unas deudas impagables y ahí sí nosotros somos los que no somos responsables, no seamos hipócritas, sinceramente, hablemos con la verdad.

Además de eso, creo que también tenemos que pensar en nuestra responsabilidad como Congresistas de la República. Porque es que el problema de las regalías, de la no deducibilidad de regalías, eso fue algo que aprobaron las Comisiones Económicas, y que se haya caído en la Corte es responsabilidad nuestra, no del Gobierno. Así mismo, con la Ley de Arbitraje Tributario, ¡claro! es que el director de la DIAN dijo que podía llegar a recoger más impuestos, si aprobábamos nosotros una Ley de Arbitraje Tributario, que nunca se le dio trámite en el Congreso; entonces, pues si nosotros no cumplimos los supuestos, evidentemente la economía no va a responder. Ahora, yo también quisiera hacer un llamado por la empresa privada a los Congresistas, que piensen en el pánico económico cuando hacen las afirmaciones que hacen, ¿es el Gobierno el que está creando pánico económico? o ¿es la oposición la que está creando pánico económico, sin importarle la empresa privada colombiana? Y esa sí es una pregunta que les quiero dejar.

Ahora, a mí me parece muy difícil entender la lógica de decir que este Gobierno es un derrochador; pero no ejecuta. Es un derrochador o no ejecuta, porque es que uno no puede derrochar y no ejecutar al tiempo; entonces yo sí quisiera que eso me lo explicaran. Ahora, les quisiera invitar a que revisen lo que dijo el Banco de la República, el doctor Villar en la Comisión Tercera el otro día, y es que la economía va mucho mejor de lo que se esperaba, aun después del coletazo y enfriamiento de la pandemia que todos esperábamos ¡claro! es que a Duque le fue muy bien, porque tenía unas condiciones macroeconómicas impulsadas por un gran crédito, que a nosotros nos toca pagar. Entonces, teniendo en cuenta esas circunstancias, creo que usted va muy bien, Ministro. Quisiera felicitarlo y decirle que aquí está el Pacto Histórico para respaldarlo. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca:

A usted, doctora María del Mar. Tiene el uso de la palabra la Senadora Sonia Bernal, del Pacto Histórico. Doctor Óscar Darío, esta es su casa y su

Presidencia, no hay ningún problema, ya aquí de inmediato sus palabras son órdenes para mí.

Toma la palabra la honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez:

Gracias, señor Presidente. Con un cordial y afectuoso saludo a todas y todos, Congresistas, compañeros, a la prensa, al señor Ministro de Hacienda.

Quisiera decir que, aquí a nosotros los Congresistas sí nos asiste el deber de la responsabilidad suprema. Y la responsabilidad suprema, no es venir a hablar temas de Estado con tintes e intereses netamente políticos y que pasarán en el tiempo, sin que tenga una verdadera relevancia. Lo responsable y lo que tiene relevancia, es que lo que ha gastado el Estado colombiano en los Gobiernos anteriores, hoy le asiste la responsabilidad y la urgencia a este Presidente responder. No se puede pretender ser jefe de Estado, y tener acciones irresponsables, como el cerrar las posibilidades de crédito y de paso como lo decía mi compañera hace un momento, generar pánico. Ni le asisten a los conglomerados económicos, ni al Ejecutivo; pero tampoco a nosotros el Legislativo, lanzar comentarios y generar situaciones que ponga en riesgo a la empresa. Si desde aquí hablamos por el empresariado también como colombianos que requieren el respaldo del Estado, no podemos seguir en estas actitudes de venir a decir que es el primer Gobierno; entonces es la primera vez que Colombia va a hacer endeudamiento, si antes de crearse el país como tal, ya estaba endeudado. Digámosles a los colombianos que de verdad nosotros no pertenecemos a unos Gobiernos autónomos, menos ningún país de América Latina; sino que en verdad nosotros somos de Gobiernos corporativos.

Le debemos esta vida y la otra a los organismos multilaterales, y se ahondó por supuesto, en los dos (2) años de pandemia; pero se ahondó, por supuesto también en esas extraordinarias facultades que tenía el Presidente Duque, para hacer todo sin que pasara por el Legislativo. ¿Ahora, qué nos asiste?, estudiar esto, y aquí no le vemos ninguna discusión mayoritaria que este Gobierno haya pagado ciento veinte mil (120.000) millones de dólares, por supuesto señor Ministro, que sí vendría la recomendación en el marco insisto nuevamente de la responsabilidad, de poder tener o asistir a la posibilidad de tener una mejor renegociación con los intereses. No tiene sentido que ese acuerdo que ha hecho el Estado colombiano, lleve a hoy como usted lo dice, a que sean casi o cerca de diez mil (10.000) millones de dólares, pagándolos en solo intereses. Aquí hay que tener entonces la confianza del Estado colombiano con los órganos multilaterales, no vayamos tan lejos a hablarle a la gente de Regla Fiscal o de macroeconomía, lo que pasa en el Estado le sucede a cualquier ciudadano que quiera sacar un crédito en cualquier cooperativa, o en cualquier entidad bancaria. Por eso este crédito no es más que un mero crédito rotativo. Lo que se gastó tendrá que volverse a pagar ¡claro!, aquí está la responsabilidad y mi solicitud respetuosa, a que

se logren mejores acciones para tener en efecto, unas sanas finanzas del país. ¿Quién no quiere volver a tener la posibilidad de renegociar? pues eso se hace pagando lo que se debe, y vuelvo e insisto, cualquier ciudadano o persona natural que quiera ir a sacar un crédito tiene que estar en buenas condiciones, para que le amplíen nuevamente su crédito.

Economía boyante que le escuché a un Senador, ¿cuál economía boyante?, ¿cuántas empresas y cuántas necesidades básicas insatisfechas? y ¿cuántos municipios con dificultades? para venir a decir que el Presidente Gustavo Petro recibió una economía boyante, yo llamo a que no caigan como ellos mismos dicen, en el populismo y en la mentira que de verdad provoca quitar cualquier tipo de respeto, cuando llegan a decir este tipo de cosas. Ojalá se hubiese recibido un país con economía boyante, no tendríamos las necesidades básicas insatisfechas que tiene nuestra periferia, que tienen el sesenta (60), el setenta (70), el noventa por ciento (90%) de nuestros municipios, que son hoy todavía de categoría sexta. O era que la economía boyante, ¿el Senador se referirá a los cinco (5) o seis (6) que han manejado el país?, seguramente ellos tendrían economía boyante.

Pero ya para terminar, sí decir lo siguiente: Aquí se apuesta en un Gobierno de reducir las brechas sociales. Y la reducción de brechas sociales tiene que ver con que Colombia no sea visto como un mal pagador; por supuesto que tampoco sea visto como un país que se quiere seguir endeudando, porque asistir, ¡claro!, al gasto social sí, no me imagino entonces a quienes quieren ir a reelegirse a hablar entonces, que se quiere volver a hacer unos gastos sociales mayoritarios y que se ampliará el tema de funcionamiento, cuando hoy se está diciendo que en efecto, plantean la posibilidad de que no son diecisiete mil (17.000) millones de pesos, sino que ahora el Legislativo va a decir cuánto es lo que tiene que decir, si estos son temas netamente fiscales y netamente de lo que diga la Regla Fiscal, que es claro para todos ustedes los que conocen, que desde el año 70 esto cambió considerablemente.

Solo quiero indicar entonces, que me parece que es una acción meramente de necesidad, de responsabilidad, de tener unas finanzas sanas; pero, sobre todo, de responder hoy con lo que en otras Gobiernos anteriores hicieran. Muchas gracias.

En el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias Senadora. Tiene el uso de la palabra el doctor Armando Zabaraín, por el Partido Conservador.

A continuación, prosigue con el uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín de D'Arce:

Gracias Presidente.

Este es un tema que se debe observar con dos miradas bondadosas todas. Y es que observando las circunstancias del país se requiere de estos

recursos; pero también nos gustaría que tengamos muy en cuenta, que contratar endeudamiento en este momento con las calificadoras como nos están mirando, es de alto riesgo, nos van a incrementar y va a ser costoso en estos momentos este endeudamiento.

Estos contratos de endeudamiento que se hacen cada tres (3) años, y que el 2024 incluiría al endeudamiento anterior, debería incluirlo, eso nos dejaría pensando si nos tomaríamos un poco más de tiempo o no, es para estudiarlo y evaluarlo. Pero también nos gustaría mirar de qué manera podríamos observar, ¿cuánto se va a pagar de la deuda con estos recursos? y ¿cuánto realmente va a ser para la inversión pública? tener claras esas dos (2) cifras sería de mucho valor, para la toma de decisión. Sé que este es un Congreso acucioso y se va a estudiar a fondo, y vamos a poder llegar a acuerdos.

Pero no podemos dejar de mirar ¿cómo vino esa ejecución presupuestal que traíamos del año anterior tan baja? y que este año aspirábamos que mejorara, pero sigue baja. En este primer cuatrienio, hemos observado que en compromisos quedaron veintitrés punto tres (23.3) hasta abril, y en obligaciones que es lo importante saber y conocer, estaba en veintiuno punto nueve (21.9). Esto nos muestra que estamos realmente ejecutando de no de buena manera. Los pagos también muy disminuidos, de tal manera que yo le propondría al señor Ministro que, de una manera oportuna, ahora nos diera en las próximas sesiones una claridad sobre el congelamiento, porque recordemos que el señor director de la DIAN nos indujo a un error. ¡Claro que nos indujo a un error! ahí nos calculó quince (15) billones de pesos que ingresarían por recobro de la cartera y un tema judicial, y ahora dice que porque no aprobamos la ley. Pues primero debimos haber aprobado la ley y después entonces sí hacer nuestros cálculos de gasto con base en ese resultado de aprobada o no esa ley.

La deducibilidad de la regalía, ese punto también lo advertimos y fuimos incisivos en ese momento. Y ahí está la Corte, como se le explicó de muchas maneras lo tumbó, insistíamos que eso se iba a caer; pero aún preocupa más cuando miramos los recursos comprometidos y las obligaciones, pero observamos que cuando vemos recursos comprometidos, la plática está en las fiducias, no está en las obras que se requieren para reactivar el país, estamos favoreciendo el sistema financiero, porque en la fiducia esa platica la tienen son los bancos y esa platica la requerimos es en las obras, lo que genera empleo, lo que genera oportunidades, lo que genera compras. Por ejemplo, si reactivamos la construcción de vivienda, esos programas de vivienda que se han frenado totalmente y que realmente son los que generan oportunidades y crecimiento.

Señor Presidente, creo que en este estudio que se ha venido haciendo y que seguramente vamos a continuarlo en las Comisiones cada uno, y luego vendrán a la Plenaria, con seguridad que todos estaremos de acuerdo a que se requiere, lo que no sabría yo si se requieren son los diecisiete punto seis (17.6) mil millones de dólares o una cifra menor; o

sea, de que se requieren los recursos, se requieren, tenemos que definir es cuál es la cifra real que se requiere. Sé que el señor Ministro nos puede ampliar permanentemente en cada una de estas discusiones, y nos puede demostrar que son esos diecisiete punto seis (17.6) mil millones de dólares los que se requieren, y esta Comisión estamos seguros, nunca va a ser inferior a las necesidades del país. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias, doctor Zabarain. Tiene el uso de la palabra el doctor Bastidas, por el Pacto Histórico.

Prosigue con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Gracias, señor Presidente. Un especial saludo al señor Ministro de Hacienda y a los demás colegas del Senado y de la Cámara.

Este proyecto de ley sobre la ampliación del cupo de endeudamiento externo, es muy importante y pienso que hay que analizarlo de la manera más desapasionada posible. Porque cuando se analiza de manera serena el tema, nosotros nos damos cuenta que el último cupo de endeudamiento aprobado por el Congreso, que fue del año 2020, giró sobre una ampliación de cupo de catorce mil (14.000) millones de dólares; sin embargo, las obligaciones de crédito externo en Colombia durante el mismo 2020 no fueron por catorce mil (14.000) millones de dólares. El país se endeudó durante ese periodo por cerca de veinticuatro mil (24.000) millones de dólares, esto es muy importante que lo sepamos, porque al país se le mintió, hubo cerca de seis mil seiscientos (6.600) millones de dólares de créditos externos, que el Gobierno anterior adquirió por fuera del cupo de endeudamiento. Y aparte de esos seis mil seiscientos (6.600) millones de dólares, que están por fuera del cupo de endeudamiento, que son los del Fondo Monetario Internacional, crédito que además se adquirió a corto plazo para ser amortizado en tres (3) años, mejor dicho, para que lo pague el Gobierno que viene, se asumieron créditos adicionales con cargo al FAE por cerca de seis mil ochocientos (6.800) millones de dólares; es decir, si uno suma el endeudamiento externo que está por fuera del cupo de endeudamiento que se hizo en el año 2020; los catorce mil (14.000) que aprobó el Congreso, y casi los diez mil (10.000) millones que están por fuera de ese cupo de endeudamiento, el cupo de endeudamiento real que se adquirió en ese periodo fue de cerca de veinticuatro mil (24.000) millones de dólares.

Entonces, es ahí donde uno se pregunta: ¿A dónde fueron a dar esas palabras de la responsabilidad, la diligencia del Congreso?, ¿o se le mintió al Congreso?, el Gobierno engañó al Congreso; o el Gobierno y el Congreso engañó al país durante todo ese periodo, diciéndole que se asumía un cupo de endeudamiento nominal; pero en términos reales el cupo de endeudamiento del país era distinto, y eso

tiene implicaciones sumamente graves que no las paga este Gobierno, las paga la sociedad colombiana, porque eso afecta a la economía de todo el país. Cómo es posible que este Gobierno venga pagando deuda externa del Fondo Monetario Internacional y que todo ese pago que se hace a esa deuda, no libera el cupo de endeudamiento del Gobierno. ¿Y no lo libera por qué? porque no está incluido en el cupo de endeudamiento. Entonces, se está pagando deuda externa sin liberar cupo. Y no estamos hablando de cualquier porcentaje, es casi el cincuenta por ciento (50%) del valor de todas las obligaciones que este Gobierno viene pagando de deuda externa, que son compromisos que el país tiene que cumplir y que, sin embargo, no libera el cupo de endeudamiento. En ese sentido, eso que no se hizo bien en el 2020 se tiene que corregir ahora, y por eso este cupo de endeudamiento, y en eso hay que confrontar esa versión falaz, no se está solicitando la ampliación del cupo para financiar los programas sociales, de infraestructura o económicos de este Gobierno, ¡no!, no señores, es para poder cumplir la deuda pública que tiene el país que fue adquirida antes, y que por supuesto, hay que honrarla, independientemente de que una parte muy importante de esa deuda externa, este Congreso se haya hecho el de la vista gorda y no se haya dado cuenta que no estuvo incluida en el cupo de endeudamiento.

Entonces, yo sí creo que por eso insisto en lo que afirmaba inicialmente, tenemos que hacer una discusión tranquila, sensata y mirar ¿qué es lo que ha pasado con el endeudamiento externo? y comprendemos que, durante el Gobierno anterior, tuvo que enfrentar una situación absolutamente extraordinaria que enfrentó toda la humanidad, como fue el tema de la pandemia y que eso en gran parte explica gran parte de esas obligaciones internacionales, pues asumámosla; pero no le mintamos al país. El cupo de endeudamiento real, que en efecto se aplicó durante el año 2020 y 21 en adelante, no fue de catorce mil (14.000) millones de dólares, fue de cerca de veinticuatro mil (24.000) millones de dólares compañeros, amigos y amigas de aquí del Congreso de la República. Y ese enorme desequilibrio, hay que ponerlo en evidencia, y hay que corregirlo en el marco de esta discusión del cupo de endeudamiento. Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted, doctor Bastidas. Tiene el uso de la palabra la doctora Etna Támara.

Toma la palabra la honorable Representante Etna Támara Argote Calderón.

Muchas gracias, Presidente. Un saludo para todas y todos aquí presentes.

Bueno, quiero comenzar por decir que en estos dos (2) años yo de experiencia en la Comisión Tercera, he aprendido que esta Comisión es profundamente técnica. Y esta experiencia, por ejemplo, la podemos constatar en proyectos de ley, en iniciativas como

la que hemos venido construyendo con acuerdos muy técnicos y muy sustentados y que hemos avanzado ampliamente con la participación de todos los partidos, como es el proyecto de los topes del predial. Este proyecto en particular, éste que estamos hoy conociendo y discutiendo, es un tema similar, es un tema de economía nacional que no tiene porque hoy caber, no sé, de todas las intervenciones que he escuchado, creo que todas han hecho un análisis técnico importante, salvo digamos, casi que una que se centra en un discurso político más que técnico, y que busca más bien es confundir, en lugar de profundizar en los elementos que vienen constituyendo este debate, que realmente favorece a la estabilidad y a la responsabilidad económica en nuestro país.

Quiero anotar tres (3) puntos que me parecen que son importantes. Y el primero es el momento en el que se viene haciendo esta iniciativa, en el que se desarrolla esta iniciativa y es un momento muy importante, es porque esta solicitud de ampliación se hace con una tasa de cambio importante, para también disminuir el peso que tiene en las economías de la deuda pública, de la deuda de nuestro país. O sea, es diferente hablar en este momento de una ampliación de diecisiete mil (17.000) millones de dólares, a hablarlo en los mismos términos en el año, por ejemplo, 2002 en el que se hablaba de dieciséis mil quinientos (16.500) millones de dólares; pero por supuesto que proporcionalmente estamos hablando de un porcentaje menor, incluso habiendo pasado por una situación catastrófica, como fue la situación que vivimos durante la pandemia.

Entonces vemos como usted, señor Ministro está siendo profundamente responsable, en presentar este proyecto a las Comisiones Económicas en un momento en que económicamente es viable, por las condiciones también del precio del dólar. En un momento también en que debemos estabilizar la confianza de las economías, en un momento también en que incluso todos los sectores económicos, que hacen parte de este proceso de dinamización de nuestras economías, también le están creyendo al país, y con esto quiero referirme, por ejemplo, al gran acuerdo que hacen los sectores económicos de producción, de materiales de construcción, los sectores económicos de manufacturas, que construyen un acuerdo nacional de inversión y de trabajo técnico para ampliar en un porcentaje muy amplio, muy grande; la generación de empleo en Colombia.

Y por eso, creo que todo el país y todos los sectores económicos, reconocen la importancia de este proyecto de ley, de esta ampliación del cupo de endeudamiento y seguramente, por supuesto, los Congresistas de las Comisiones Económicas, como aquí lo han manifestado, pues también lo ven a bien. Sin embargo, debemos ser conscientes que el tema de la deuda pública, de la deuda de nuestro país, también tiene que iniciar y profundizar unos debates técnicos que a futuro tendremos que dar, y es ya los debates que se vienen ampliando y hablando

sobre la negociación de las condiciones, sobre la responsabilidad de las instancias transnacionales en la crisis climática, y esto será en un momento también un tema de análisis de las Comisiones Económicas en un futuro. Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted, doctora Tamara. Tiene el uso de la palabra el doctor Carlos Carreño, por el Partido Comunes.

A continuación, toma la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Muchas gracias, Presidente.

Bueno, realmente no creo que haya problema en plantear estas discusiones desde una perspectiva política. La economía es política, así surgió, lo que sucede es que producto de décadas de reestructuración, digamos de la enseñanza de la economía, nos fueron acostumbrando a que prácticamente se convierte en una ciencia dedicada a administrar grandes capitales y ese no es su origen, así no lo entendía ni Smith, ni Ricardo, ni Marx, ni Stuart Mill. Eso nos lo impusieron posteriormente; pero lo que sí creo que no deben tener estas discusiones es politiquería, y argumentos falaces para tratar de incidir en un debate que consideramos que es tan importante para el país. El Presidente lo ha dicho con claridad y las cifras y la realidad lo demuestran, este cupo de endeudamiento no es para financiar gastos del Gobierno. Este cupo de endeudamiento es para pagar créditos, obligaciones que ha adquirido el Estado colombiano en cabeza de sus jefes de estados anteriores, en épocas pasadas. Y por supuesto, hay una crisis en el sentido de que, si no se aprueba el cupo de endeudamiento, pues el país se vería abocado a tener que decretar una cesación de pagos, que es un tema supremamente complicado.

Aquí ya se ha dicho y quiero ratificar eso incluso en términos absolutos; pero en términos porcentuales mucho más, este no es un cupo de endeudamiento que esté desbordado, que no esté basado en las informaciones disponibles de lo que el mercado, de lo que las necesidades del Presupuesto de Colombia, de lo que los acreedores están exigiendo; sino, que realmente es un cupo de endeudamiento que se ajusta, se ajusta perfectamente a las necesidades del momento. Y haciendo un poco de historia económica, vale la pena también. En la Ley 533 del 99, se aprobó un cupo de endeudamiento de doce mil (12.000) millones de dólares, Gobierno de Pastrana cuando el Producto Interno Bruto (PIB) de este país, a duras penas sobrepasaba los cien mil (100.000) millones de dólares. Y ahí estamos hablando de una cifra muy superior al diez por ciento (10%), del Producto Interno Bruto (PIB) de su momento. A los dos (2) Uribes le aprobaron un cupo de endeudamiento, por dieciséis mil quinientos (16.500) millones, y otro por cuatro mil quinientos (4.500) millones de dólares. A los dos (2) Santos le aprobaron un cupo de endeudamiento, primero por

diez mil (10.000) en el 2013, y después otro por treces mil (13.000), en el 2015. Y a Duque se le aprobó un cupo de endeudamiento por catorce mil (14.000) millones de dólares.

En total, entre Pastrana, los dos (2) Uribes, los dos (2) Santos y Duque, este Congreso aprobó cupos de endeudamiento, por más de setenta mil (70.000) millones de dólares. Entonces no es ni algo nuevo, ni algo novedoso, ni algo sorprendente que el Gobierno esté diciendo: Tenemos una dificultad que la podemos solucionar buscando créditos probablemente más baratos, ¡probablemente más baratos!, una deuda que pueda recomprarse incluso; pero obteniendo recursos frescos que permitan pagar esos créditos de Gobiernos anteriores, para que el Gobierno pueda seguir utilizando el Presupuesto Nacional, en lo que aquí estamos creo todos de acuerdo, debe hacerlo, que es en la inversión social y en el mejoramiento de las condiciones de vida de todas y todos los colombianos. Para poder en términos económicos, que no es únicamente un problema de cifras, esta no es una ciencia lúgubre como la llamaba algún economista clásico, la economía tiene que propender por solucionarle problemas a la gente, este Gobierno se ha propuesto hacerlo, y para eso todos lo sabemos, se requiere Presupuesto e inversión y no puede dedicarse los recursos de la Nación, en el pago de deudas que han sido adquiridas por Gobiernos anteriores, que habría que respondernos la gran pregunta, entre otras, en qué fueron gastados o malgastados o invertidos, si es que se hizo inversiones con esos recursos, y no simplemente manipulación económica para el beneficio de algunos bolsillos y no de las mayorías de nuestro país. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted, doctor Carreño. Doctor Óscar Darío Pérez y concluirá el Senador Carlos Julio González Villa.

Prosigue con el uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.

Muchas gracias, señor Presidente.

Coincido con los que dicen que este es un tema técnico, y que es un tema de común usanza; pero a mí sí me corresponde hacer algunas aclaraciones, porque hay algunos que dicen que esto no puede ser un tema que se convierta en político, o ideológico, pero inmediatamente arrancan a convertirlo en lo que dicen que no se debe convertir. Entonces, me toca analizarlo técnicamente y agregarle el otro contenido bajo la figura de una especie de respuesta.

1°. Un cupo de endeudamiento no es igual al gasto. Nadie puede decir que diecisiete mil seiscientos (17.600) millones de dólares son igual a gasto, y tampoco nadie puede decir que un cupo de diecisiete mil seiscientos (17.600) millones, es igual a deuda. ¡No!, no se puede decir ninguna de las dos (2) cosas. Pero han analizado del Gobierno anterior que tuvo un cupo de endeudamiento de catorce mil

(14.000) millones de dólares y luego tuvo un cupo adicional por fuera de ese cupo, producto de un crédito que aprobó el Fondo Monetario Internacional ¡como emergente!, ¡como emergente! para todos los países del mundo. A Colombia le asignaron diecisiete mil trescientos (17.300) o diecisiete mil cuatrocientos (17.400) millones de dólares, de los cuales no utilizó sino cinco mil trescientos (5.300) o cinco mil cuatrocientos (5.400). Esos créditos del Fondo Monetario, las condiciones no las ponían los países, eso fue una línea que ellos abrieron de derechos especiales de giro, y que son una especie de sobregiro, entre otras cosas eran muy favorables, no me dejará mentir el Ministro, que eran como al uno punto dos por ciento (1.2%), muy por debajo del resto de los créditos normales de las instituciones financieras.

Y ese tipo de créditos tiene esa característica, que no abre cupo en la medida en que se amortiza, lo ideal sería que lo abriera y en este Gobierno le está correspondiendo pagar las seis (6) cuotas; pero tampoco olvidemos que a este Gobierno ¡ah ocho!, son ocho (8), ocho (8) de seiscientos (600) millones, o algo así. Y a este Gobierno le aprobaron ya otro cupo de esos, otro crédito de esos, por ocho mil seiscientos (8.600) millones de dólares creo, el mismo Fondo Monetario, con las mismas características, que no abre cupo para el que le toque pagarlo y no es nada raro, ni extraño que un Gobierno pague deudas de los otros Gobiernos, también habrá otro Gobierno en el futuro que pagará deudas de este Gobierno, es que esa es la dinámica de inversión, y de gasto de los países.

Además, nosotros no estamos sirviendo la deuda porque es que queramos, es que esa es una obligación constitucional, el primer rubro del Presupuesto es el servicio de la deuda, eso no es que queramos, lo escojamos o no o sea, que ahí hay una imprecisión cuando alguien dijo que el Gobierno anterior se había endeudado en diecisiete mil quinientos (17.500) millones con el Fondo Monetario, no, no es cierto, eso fue un cupo, por eso digo cupo no es igual a deuda, y si puede que haya superado de los catorce mil (14.000) aprobados del cupo, haya diez mil (10.000) adicionales. Lo que pasa es que Colombia padeció la situación más gravosa de toda la historia reciente, no de Colombia, de todos los países del mundo. Atender esa pandemia, esa situación tan horrible, significó muchísima más deuda, deuda interna, con el FOME, por ejemplo, acuérdense el Fondo este que se creó, cómo las fuentes venían hasta del FONPET para poder atender esos enormes, gigantescos gastos de una población encerrada, de una población sin generar rentas, y un país sin recaudos tributarios, eso tampoco se puede olvidar. O sea que no son los diecisiete mil quinientos (17.500) que dijo mi colega, no, fueron cinco mil cuatrocientos (5.400) millones los que de ese cupo de diecisiete mil cuatrocientos (17.400) o quinientos (500) desembolsó el Gobierno.

Bueno, también aquí hay muchas personas que han hablado del pánico, y voy a decir con respeto y

con claridad, pánico sería no aprobar este proyecto, eso sí sería pánico, porque es que dejaríamos este país expósito, sin posibilidades. Dijo el señor Ministro de Hacienda, que tenemos un cupo para lo que falta del año de dos mil ciento treinta (2.130) millones de dólares, dos mil ciento treinta (2.130), o dos mil ciento y pico para lo que falta del año, y requerimos más de tres mil quinientos (3.500). Entonces eso sí sería pánico ¿qué mensaje sería ese para los para los inversionistas, para los mercados?, ¿qué mensaje sería ese?, pero también hay pánico en las palabras del Presidente, es que también lo deberían calmar un poquito, es que eso no se puede salir a decir uno, que dizque que entonces decreto una emergencia económica y una cesación de pagos. ¡Hombre!, cálmelo, yo sé que eso es muy difícil de calmar; pero yo que estuve con él veinte (20) años en el Congreso, él es muy difícil de calmar, pero denle valeriana pues al menos, o hagan algo, porque ahí sí está el pánico, ahí sí está el pánico.

Cómo así que habla dizque de una emergencia económica y una cesación de pagos, eso es entrar en default, eso sí es grave, eso sí es generar pánico. Y también se genera pánico cuando se dice que los empresarios son esclavistas, y también se genera pánico cuando una Ex Ministra decía que el decrecimiento era lo mejor que le podía pasar a este país, y parece que lo está logrando. Estamos creciendo al punto siete por ciento (0.7%), y eso por las por la acción del estado, por las compras públicas. La fórmula es crecer, y para crecer Ministro, no está sobrando que se les diga que se mire la estructuración del gasto.

El Decreto número 111 del año 96 dice: Si los ingresos tributarios no se comportan de acuerdo a las expectativas generadas en el Presupuesto General de la Nación, el Ministerio de Hacienda podrá llevar ante el Consejo de Ministros un ajuste del gasto, es el artículo 76 del Decreto número 111 del año 96, donde están todas las disposiciones del Presupuesto General de la Nación, uno no puede gastar como si los ingresos se estuvieran comportando equivalentemente a lo que se presupuestó ¡no!, aquí hay una disminución por las causas que sea, porque no se aprobó la Ley del Arbitraje Tributario, porque no se van a cumplir con esos quince (15) billones, porque de todas maneras hay un rezago, porque la Corte dijo las regalías sí son deducibles; es decir, todas esas cosas nos generan una presión de gasto, frente a un ingreso disminuido.

Ahí está el camino, el camino es ajuste en el gasto, y un plan de reactivación económica, aquí hay que hacer un plan de reactivación económica, porque el Ministro no me dejará mentir, no hay nada distinto para tener mayores ingresos tributarios, para tener más empleo, para tener más confianza, menos incertidumbre, para tener una economía más boyante, no hay nada distinto al crecimiento económico. Claro que eso tiene otros aspectos, gastar bien, más que gastar, invertir, invertir bien. Dineros que realmente cumplan con el cometido económico y social. Entonces, yo sí quiero decir,

que lo de Duque en la pandemia; es decir, no sé aquí, ¿a cuántos les ha tocado conocer pandemias iguales a esa?, no creo que a ninguno. Por ahí hubo alguna persona que dijo que este Gobierno había pagado ciento veinte mil (120.000) millones de dólares, no, ciento veinte (120) billones de pesos, los ciento veinte mil (120.000) millones de dólares, donde haya pagado ciento veinte mil (120.000) millones de dólares, eso sería pues impensable.

Así que realmente Ministro, yo sí creería que hay una fórmula para subir los ingresos tributarios; pero es que eso sí se vuelve muy ideológico, y ahí de pronto el doctor Carlos Carreño de pronto no estará de acuerdo conmigo. ¡Hombre! nosotros tenemos que seguir explotando petróleo, carbón y gas, si ahí está la plata, estamos sentados en una mina y no nos interesa la mina. Ecopetrol viene reduciendo las exportaciones diarias de barriles de petróleo, está en setecientos mil (700.000), tenemos gas para treinta (30) años con una pequeña, digámoslo, cambio de política, están en el Mar Caribe los yacimientos; pero no, ¡no!, ahí le aplicamos la ideología, ahí tienen una fuente de recursos dormida y ese es un león, ¡ese es un león!, porque el Ministro no me dejará mentir ¿Cuántos son los ingresos por las exportaciones de petróleo, carbón en este país? si no son muy cercanas de los sesenta mil (60.000) millones de dólares que exportamos, si no son muy cercanas a los dieciocho (18) mil millones de dólares. Pero si eso se nos viene reduciendo, si se nos va extinguiendo esa llamita, muy complicado que a punta de turismo y de aguacate reemplacemos eso.

Sí les digo con cariño, olvidemos por un momento la ideología y pongámonos a producir y a crecer este país, y atraer la inversión y a mandar mensajes, porque tampoco podemos crecer si la inversión está decayendo y lo está en términos gigantescos, tenemos una inversión decaída que podemos, porque este país tiene muchas potencialidades, podemos enfrentar estos desafíos que nos genera el mundo. Así que, y los que dijeron de los trece mil (13.000) o catorce mil (14.000) millones del Gobierno Pastrana, también me toca recordarles algo. La crisis financiera del año 98 y del año 99, fue una crisis pasmosa, ¡pasmosa para el mundo!, no se les olviden los créditos del UPAC, que por eso tuvo que nacer el dos (2) por mil (1.000), para salvarle la vivienda aquí a más de un (1) millón de colombianos. Es que aquí uno a veces pierde la memoria, o no, no la pierde, se le vuelve selectiva. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted, doctor Óscar Darío. Muchas gracias por esa intervención. Senador Carlos Julio González.

Prosigue con el uso de la palabra el honorable Senador Carlos Julio González Villa:

Señor Presidente, señor Ministro, colegas. Muy puntual.

Hemos venido analizando desde la Comisión Tercera del Senado, el comportamiento de la economía, inclusive recientemente lo hicimos con el Banco de la República, analizando las tasas de interés, la sostenibilidad financiera del país. Hemos venido revisando la ejecución financiera del Gobierno año 2023, primer cuatrimestre del año 2024, ya hemos manifestado las preocupaciones que tenemos en términos de macro y microeconomía, usted las conoce señor Ministro. Sabemos la importancia, a raíz de la reducción de los ingresos relacionados con la proyección de los recursos para este año, que aquí ya los colegas lo han manifestado, la necesidad de priorizar la inversión y de priorizar los programas que realmente ajusten la economía, en aquellos sectores que están golpeados de manera importante. Nos referimos y queremos insistir, porque lo hicimos dentro del Presupuesto General de la Nación y en el Plan de Desarrollo. El sector constructivo y vivienda, el sector textil, el sector agropecuario, el sector comercio minorista, lo que significa dinamizar la economía.

El país está muy atento a lo que está sucediendo, porque también nos toca desescalar, no solamente la polarización que viene, sino el lenguaje que se está dando. Y aquí ya lo decía el Representante Óscar Darío Pérez, la necesidad de tranquilizar los mercados a partir de la manera de expresar las preocupaciones que se tiene, en relación con el trámite legislativo de proyectos de ley como éste. Estamos formándonos opinión, estamos escuchándolo, porque de eso se trata precisamente de la presentación, formarnos opinión. Por eso yo le preguntaba a usted, Ministro, ¿cómo está precisamente argumentado esta solicitud de cupo de endeudamiento? y las preguntas puntuales que tenemos son las siguientes, para tomar nota y para que podamos trabajar acerca de ello. ¿Existe la posibilidad de algún tipo de renegociación en relación con el crédito adquirido, el monto de intereses, plazos, teniendo en cuenta las condiciones postpandemia y las condiciones específicas del país y del entorno parametrizado, estamos hablando de los países que lo adquirimos bajo la misma relación del Covid - 19?. Esa me parece que es una pregunta fundamental.

En segundo lugar. ¿Ha contemplado su despacho, el Gobierno nacional, hacer un prepago de deuda, teniendo en cuenta la disminución de la tasa de cambio adquirido en dólares y que podría dar como consecuencia una disminución del peso y de la carga de la deuda externa que a propósito, y aunque siempre ha estado argumentada lo del Covid - 19, es algo que nadie lo podrá discutir, viene aumentando y de qué manera? porque cuando usted nos muestra hoy las cifras proyectadas, que realmente superan los ciento cuatro mil (104.000) millones de pesos, cuando realmente usted la muestra en el consolidado, pues empieza a preocuparse o empiezo a preocuparme, y creo que las Comisiones Económica sobre la tercera pregunta, ¿cómo está la sostenibilidad en el mediano plazo de esta deuda? inclusive advirtiendo la posibilidad de la aprobación,

porque usted básicamente nos muestra tres (3) años hasta el periodo del mandato, del Gobierno actual, precisamente pagando los compromisos adquiridos. ¿Cómo está en el mediano plazo, ¡que supere! en el mediano plazo, que supere el actual Gobierno?, ¿cómo está la sostenibilidad relacionada con ello?. Básicamente esas son las preguntas.

Y una y una reflexión final, y ésta la hago no en su Cartera Ministro, usted es el Ministro de Hacienda; pero tiene que ver de una u otra manera con la transversalidad de lo más importante, que es el gasto público, ¿cómo nos estamos preparando para eventuales emergencias futuras?. El Covid - 19 pasó, es la causa estructural de lo que estamos discutiendo hoy, ¿cómo el país se está preparando?, porque tengo que decirle Ministro, con muchísimo dolor y a ustedes honorables colegas, que no aprendimos nada del Covid - 19, ¿qué tanto el país está avanzando en investigación en arbovirus, en farmacéutica propia, en infraestructura de investigación en arbovirus y específicamente lo que corresponde?, ¿cómo se está trabajando la verdadera ampliación de cuidados intensivos? y ¿cómo se está regionalizando el país? o sea, aquí hay una discusión que no le corresponde a las Comisiones Económicas; pero que tiene que ver con la razón por la cual venimos hoy aquí, a aprobar este cupo y que tiene que ver como si el mundo no hubiese aprendido y nosotros tampoco, de que estamos muy expuestos y de que lo que ocurrió puede volver a ocurrir y puede ocurrir en diferentes escalas de gravedad. Lo que vemos con preocupación hoy, lo vamos a expresar esta tarde en la Plenaria del Senado, Senador Juan Diego Echavarría, es que la Sociedad Colombiana de Anestesiología, se está quejando sobre anestésicos para las operaciones básicas, quirúrgicas que se hacen en el país. Que tenemos un serio problema de abastecimiento de medicamentos, que no hemos avanzado en materia de infraestructura farmacológica y de la industria farmacéutica colombiana, y que ahí hay algo que tendríamos que prestarle atención, Ministro, ya que estamos hablando de las razones estructurales de este problema. Gracias, señor Presidente

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Senador, a usted muchas gracias. Ministro, antes de que usted intervenga y le conteste a los colegas o le responda, voy a pedirle el favor a la Secretaria de la Comisión Tercera de la Cámara y al Secretario de la Comisión Tercera del Senado, que por favor anuncien proyectos para el día de mañana, y luego culminaremos escuchando al señor Ministro.

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Honorables Representantes Comisión Tercera, por orden de la Presidencia y en atención al Acto Legislativo 01 del 2003, en su artículo 8°, me permito anunciar los proyectos que serán discutidos

y votados el día de mañana 29 de mayo de 2024 o en la próxima Sesión de la Comisión Tercera.

1. **Proyecto de Ley número 292 de 2023 Cámara**, por el cual se adoptan medidas en materia de impuesto predial unificado, se modifica parcialmente la Ley 44 de 1990, se deroga la Ley 1995 de 2019 y se dictan otras disposiciones.
2. **Proyecto de Ley número 398 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 2123 de 2021 y se dictan otras disposiciones.
3. **Proyecto de Ley número 365 de 2024 Cámara 106 de 2023 Senado**, por medio del cual se establece la legislación permanente de los Decretos Legislativos 560 y 772 de 2020, Decretos Reglamentarios 842 y 1332 de 2020 en Materia de Insolvencia Empresarial y se dictan otras disposiciones.
4. **Proyecto de Ley número 369 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 800-1 del estatuto tributario y se dictan otras disposiciones.

Estos son los proyectos a discutir y votar el día de mañana, en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes. Gracias, Presidente.

Seguidamente hace el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí, señor Presidente, por autorización del señor Presidente de la Comisión Tercera del Senado, el Senador Efraín Cepeda, y en cumplimiento del artículo 8° del Acto Legislativo 03 del 2003, los proyectos a considerar y aprobar en la próxima Sesión de la Comisión Tercera del Senado.

Proyecto Ley número 102 de 2023, los Proyectos Ley número 281 del 24 Senado, 399 del 24 Cámara Para la próxima Sesión de la Comisión Tercera del Senado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Anunciados los proyectos del día de mañana, tanto en Comisión Tercera de Cámara como de Senado, señor Ministro, tiene usted el uso de la palabra.

Prosigue con el uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla González:

Muchas gracias, Presidente. Y debo resaltar que he tomado nota de varios comentarios y voy a responder algunas preguntas que son importantes.

Senador González, la deuda externa tiene siempre dos (2) componentes: Uno, es deuda con entidades multilaterales. Colombia tiene compromisos de deuda con el Fondo Monetario Internacional, este crédito de emergencia al que se refirió el Representante Óscar Darío con toda la precisión que tiene de ¿cómo fue?. Tenemos deuda con el Banco

Mundial, con el BID, con la CAF, con la KFW, con distintas organizaciones, que son deudas que tienen algunas características o que son de destinación específica, o que pueden utilizarse para procesos generales. Esas deudas con las multilaterales no son renegociables, y cuando uno las incumple, queda técnicamente en un default; entonces es un pésimo mensaje que uno intente o buscar una renegociación o aplase los compromisos y pagos de la deuda.

El segundo componente de la deuda son bonos. Los bonos tienen la libertad de que quedan en el mercado, y uno no siempre sabe quién es el tenedor; pero esto entra en un proceso de mercado abierto, en el cual uno termina más o menos identificando fechas de vencimientos y puede buscar el mecanismo. Entonces la Dirección de Crédito Público de Colombia cumple juiciosamente una tarea, es la de identificar cómo podemos avanzar en el pago de esos bonos. Eso es lo que usted llama un prepagado, eso se hace, el mecanismo significa en la práctica un rollover y es ¡venga! que si yo puedo identificar dónde están; mejor dicho, cómo puedo negociar esos bonos, puedo efectivamente buscar para encontrar que sea a menor tasa de interés con la que está en este momento negociada. Entonces esa operación se hace y se hace periódicamente. De hecho, Crédito Público nos puede dar algunas ilustraciones de lo que ha habido en los últimos seis (6) meses, hemos colocado bonos verdes, hemos colocado bonos sociales, hemos colocado bonos genéricos, y la particularidad de las colocaciones de los últimos meses es que ha estado sobrevenida en el mercado, hubo una colocación de mil quinientos (1.500) millones de dólares, que se sobrevendió hasta ocho (8) veces y obtuvimos plazos al 2035 y al 2052. Y con una tasa de interés que, si bien es relativamente alta, es inferior a la que estaba en el mercado, obtuvimos tasa de interés de ocho (8), cuando en el mercado internacional se conseguía a diez (10). En tal caso, hay condiciones, hay credibilidad en la situación colombiana; pero ese tipo de operación se hace, es importante eso.

No podemos renegociar multilaterales, excepto los contratos, casi que la cláusula es, esto no se renegocia, y efectivamente con el Fondo Monetario, como bien lo dice el Representante Óscar Darío, eso es irrenegociable, eso no, y tiene una tasa de interés muy baja, ese crédito de emergencia tiene una tasa de interés del dos (2), es muy baja y en la práctica es la carta de presentación del país afuera, casi que es el mensaje de lo que sucede con el Fondo, las calificadoras lo toman como referencia. Entonces en este momento, el objetivo corto plazo es que cumplamos con las ocho (8) cuotas en que está dividido el pago, con el Fondo Monetario. Ese es el tipo de claridad que podemos dar al respecto.

La sostenibilidad de la deuda. Hay un test genérico en economía sobre sostenibilidad de la deuda. La sostenibilidad uno la tiene que mirar en el corto y en el mediano plazo, el test lo que compara es a qué tasa de interés está comprometida la deuda, y cuál es la tasa de crecimiento de la

economía. Cuando la tasa de interés supera la tasa de crecimiento, la deuda lo que implica es que nos están exigiendo mucha caja y en ese momento nos quedamos en una senda de insostenibilidad, que se recupera cuando uno encuentra tasas de interés más bajas y el crecimiento de la economía lo compensa. Lo normal en las coyunturas de todos los países, es que uno tenga sendas de sostenibilidad; es decir, que la tasa de crecimiento supere la tasa de interés. Pero en algunas condiciones como ésta que estamos viviendo en Colombia, que es de bajo crecimiento, que es el aterrizaje forzoso de la pandemia, en esa senda coyunturalmente tenemos una senda de insostenibilidad que poco a poco se va recuperando con el crecimiento. Nosotros aquí aspiramos efectivamente, a que lo que hoy tenemos de un crecimiento del primer trimestre de cero siete (07), cero siete (07) original y cero nueve (09) desestacionalizado, lo que nos muestra es que sí estamos recuperando la senda del crecimiento; pero que todavía para este año no se tiene una expectativa de crecer más allá del uno punto cinco (1.5), y recuperar en el 2025 un crecimiento por encima del tres (3). Esto es más o menos el comportamiento que se encuentra en muchos países, respecto a cómo las sociedades han asimilado finalmente la pandemia.

Nosotros tuvimos dos (2) buenos años de crecimiento, el 2021 y el 2022; pero ese crecimiento se hizo a partir de deudas, es decir, la economía creció debiendo, se empujó la economía, se empujó la maquinaria; pero quedaron una gran cantidad de inventarios, que fueron los que se liquidaron en el 2023, y que todavía nos quedan algún remanente en el 2024, pero que ya la máquina comienza otra vez a operar. Ese es un tema para mirarlo, pero digamos que eso es lo importante.

Quisiera decir, que este tema del cupo de endeudamiento y Representante Óscar Darío, muy importante su acotación. Cupo no es deuda y cupo no es igual a gasto, perfecta conclusión. ¿Eso qué significa? que hoy lo que estamos es ubicando la deuda que estuvo dentro del cupo, y la deuda que no estuvo en el cupo. Lo que mostramos en las filminas es que se adquirieron doce mil (12.000) millones de dólares con deuda que no estuvo en el cupo, y que hoy comenzamos a pagar. Que el problema que tiene esa deuda que no estuvo en el cupo, es que cuando la pagamos no nos abre espacio en el cupo, esa es la dificultad; entonces, lo que estamos realmente es sincerando el tamaño de la deuda colombiana en materia de deuda externa, metiendo la deuda que estaba en el cupo y la que no estaba en el cupo, y que hoy nos deja en el tema de ¿cómo la vamos cubriendo?.

El hecho es que para poder pagar esa deuda tenemos que ir adquiriendo otros compromisos. Es decir, uno adquiere compromiso de deuda para pagar otra deuda, eso es un llamado a la Comisión Interparlamentaria, en donde tenemos tres (3) aprobaciones pendientes, una con el Banco Mundial por setecientos cincuenta (750) millones, otra con un crédito de ochenta (80) billones para temas de

salud, y otra de otros ochenta (80) millones con la CAF en educación. Entonces, esos son los que nos permiten, tener los recursos para ir pagando; es decir, vamos recibiendo de un lado para el otro, sin endeudar más el país, sino organizando la caja, ese es el punto más importante. Y cuando hablamos de diecisiete mil (17.000) millones de cupo, estamos hablando de que estamos incorporando la deuda que no está en el cupo y que vamos cubriendo; pero lo más importante, la deuda colombiana crece es por causa de los intereses, lo que tengamos que pagar de intereses, más el capital, esos intereses son los que nos presionan y van incrementando el valor de la deuda. Es lo que hay en el cupo, recojamos lo que no estaba y recojamos los intereses que tenemos que pagar, por eso señalaba que más o menos diez mil (10.000) millones de dólares vamos a pagar en intereses, más que vamos a cubrir toda la deuda del Fondo Monetario Internacional, la cubrimos entre este y el otro año; pero también estamos cubriendo deudas con el Banco Mundial, y estamos recogiendo, está por registro la recogida en el 2026 de una serie de bonos que tienen vencimiento allí. Entonces ese es el proceso de lo que hay ahí.

Para quienes dicen que el Gobierno no ejecuta; pero gasta más, eso es contradictorio. ¿Si uno no ejecuta, cómo está gastando? quiero señalarles solo una cosa, hay una deuda, una parte de la deuda que no está contabilizada aquí como deuda y que este Gobierno la ha tenido que pagar, que también viene de ese mismo proceso de la pandemia, y que se generó en el congelamiento de precios de los combustibles. Es la deuda del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles, esa deuda en el 2022 quedó en treinta y siete (37) billones de pesos, no está contabilizada en los indicadores de deuda; pero se paga con el Presupuesto. Y entonces el año pasado, el Gobierno anterior dejó pago más o menos hasta mediados del año 22, pero nos quedó por pagar veintidós (22) billones de pesos, eso se pagó en el 23 y este año nos toca pagar veinte (20) billones de la deuda del 23. Entonces cuando nos dice es que se quedaron sin caja, resulta que es que en el mes de marzo pagamos dos (2) cosas; pagamos ocho (8) billones de pesos para cubrir la deuda del FEPC primer trimestre 2023, y pagamos un poco más de dos (2) billones de pesos para cubrir la primera cuota del Fondo Monetario Internacional. Es decir, más de diez (10) billones de golpe de una vez sacado, solo para pagar deuda, eso efectivamente reduce la caja y nos deja apretados; pero ustedes ya empiezan a ver que la caja en el mes de mayo ya es distinta, ya entró el IVA y si hay una discusión que es muy importante sobre si se van a cumplir o no las previsiones de recaudo, ya sabemos que hay una limitación en las previsiones de recaudo, y nosotros vamos a ser responsables con el país, en el sentido de identificar ¿dónde están esas limitaciones?, ¿qué es lo que vamos a obtener o no vamos a obtener? y ¿cómo hay que tener responsabilidad por el lado del gasto?.

Ese mensaje viene simultáneamente con un paquete de propuestas de reactivación económica,

nosotros necesitamos recuperar el crecimiento económico y esa recuperación del crecimiento económico ya no puede ser simplemente mensajes, es ¿dónde están los procesos?. De hecho, si ustedes observan la medición del PIB del primer trimestre ¿qué nos dijo?, nos dijo que obras civiles se estaba recuperando, y que obras civiles en el primer trimestre ya tenía un comportamiento positivo, lo cual quiere decir que sí se cumplió lo que habíamos previsto, que si hacemos que las obras en las cuales el Gobierno le está entregando plata, esas obras avancen y lo que el PIB pide está midiendo son kilómetros de obra, o metros cuadrados construidos, eso es lo que mide el PIB. Entonces ahí ya hay algo, y necesitamos fortalecer ese proceso, y en ese fortalecimiento del proceso; viene lo que el Representante Óscar Darío nos pide, miremos el gasto y cómo es el plan de reactivación. A este Congreso va a llegar una propuesta de reactivación que en este momento la pregunta es en ¿qué momento se radica? porque el periodo se está terminando; entonces si lo radico ahora, ¿qué hago?, si lo voy a tener que volver a radicar el 20 de julio. Por lo tanto, estamos conscientemente preparándonos, y parte de eso son estímulos tributarios para corregir los problemas que dejaron las dos (2) últimas Reformas Tributarias. Estamos en eso.

Gracias Congresistas; Senadores y Representantes. Sigamos adelante con este proyecto, que es de absoluta necesidad para garantizar la sostenibilidad fiscal de Colombia, y garantizar la credibilidad del país en los mercados internacionales. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted señor Ministro. Anunciados los proyectos del día de mañana, la Comisión Tercera de Cámara citará para las 9:00 a. m., Comisión Tercera de Senado para las 10.00 a. m.

Señor Ministro, usted por favor necesito que me ayude con lo siguiente, mañana hay un proyecto muy importante para el Gobierno nacional en la Comisión Tercera, que es el Impuesto Predial. ¡Por favor! que asista la señora Ministra de Agricultura y el director del IGAC.

Muchas gracias y se levanta la Sesión, siendo la 1:15 p. m.

CARLOS ALBETO CUENCA CHAUX
Presidente

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Vicepresidente



ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General